

INFORME DE LAS ACCIONES
PARA ATENDER LAS MEDIDAS
DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN,
JUSTICIA Y REPARACIÓN DE LA
DECLARATORIA DE ALERTA DE
VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA
LAS MUJERES ESSTABLECIDAS
EN LOS MUNICIPIOS DE CIUDAD
VALLES, MATEHUALA, SAN LUIS
POTOSI, SOLEDAD DE
GRACIANO SÁNCHEZ,
TAMAZUNCHALE Y TAMUÍN DEL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Periodo 01 enero a diciembre 2021



ÍNDICE

Glosario de acrónimos y siglas	5
Introducción	6
Antecedentes	10
1. Objetivos	13
a) Objetivo General	13
b) Objetivos Específicos	14
2. Integración de Informes, Avances y Resultados	14
2.1 Fiscalía General del Estado	15
Anexos	17
2.2 Secretaria de Finanzas	17
Anexos	19
2.3 Secretaria de Cultura.	20
Anexos	21
2.4 Secretaria de Desarrollo Social y Regional	22
Anexos	22
2.5 Secretaría de Educación de Gobierno del Estado	22
Anexos	28
2.6 Secretaría de Salud del Estado de San Luis Potosí	29
Anexos	42
2.7 Secretaria de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del est	tado de San
Luis Potosí	42
Anexos	50
2.8 Secretaria del Trabajo y Previsión Social	50
Anexos	51
2.9 Instituto de las Mujeres en el Estado	51
Anexos	54



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado	
OSÍ	54
nexos	
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	62
nexos	72
2 Centro de Justicia Para las Mujeres	72
nexos	74
3 Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San	Luis Potosí
	75
nexos	77
1 Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y C	omunidades
genas	78
nexos	80
5 Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí	80
nexos	82
6 Consejo Estatal De Población	82
nexos	83
7 Secretaria de Comunicaciones y transportes	83
nexos	84
3 Coordinación de Comunicación Social de Gobierno del Estado.	
nexos	85
nicipios con DAVG	85
·	
Ayuntamiento de San Luis Potosí	
ledidas de Prevención	
ledidas de Seguridad	
nexos	
Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez	
00/00	02



3.3 Ayuntamiento de Matehuala	93
Anexos	97
3.4 Ayuntamiento de Ciudad Valles	97
Anexos	98
3.5 Ayuntamiento Tamazunchale	98
Medidas de Prevención	99
Medidas de Seguridad	101
Anexos	102
3.6 Ayuntamiento Tamuín	103
Anexos	106
4. Organismos de la sociedad Civil que participan en SEPASEVM	106
4.1 Otra Oportunidad A.C.	106
Medidas de Prevención	107
Medidas de Seguridad	107
Medidas de Justicia	107
Anexos	108
Conclusiones	108



GLOSARIO DE ACRÓNIMOS Y SIGLAS

AVGSLP: Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de San

Luis Potosí.

BAEVIM: Banco de Información Sobre La Violencia Contra Las Mujeres en el

estado de San Luis Potosí.

BANAVIM: Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia

contra las Mujeres.

C5: Centro de Coordinación, Control, Comando, Comunicación y

Cómputo, Información E Inteligencia del Estado de San Luis Potosí.

CEDH: Comisión Estatal de Derechos Humanos.

CEEAV: Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de San Luis

Potosí.

DAVG: Declaratoria de Alerta de Violencia de Género.

FGSLP: Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí.

LGAMVLV Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

SEDIF: Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.

SEFIN: Secretaría de Finanzas.

SEGE: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.

SEPASEVM: Sistema Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación

de la Violencia Contra las Mujeres.

SGG: Secretaría General de Gobierno.

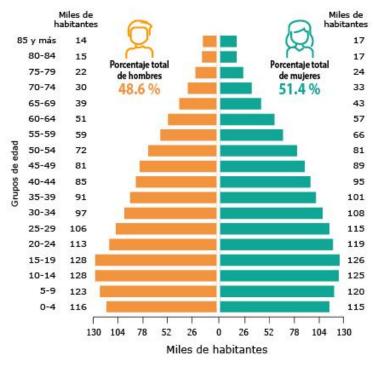
SSP: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí.

STJE: Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí.



Introducción

La población en San Luis Potosí registra un total de 2, 822, 255¹, a nivel nacional nuestra entidad ocupa el puesto 19. La población de mujeres y niñas representa 51 por ciento de la población potosina; es decir más de 1 mil 400 personas son niñas, adolescentes y mujeres que el Estado ha de garantizar su protección contra la forma más extrema de la violencia de género y que es la violencia feminicida.



Gráfica 1. FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Este concepto de violencia feminicida se incorpora en el artículo 5° de la LGAMVLV refiere se estableció para visibilizar la violación de los derechos humanos de las

¹ https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?ag=24#D379#D1002000001



mujeres en los ámbitos privado y público por conductas de odio y discriminación que pueden conllevar impunidad social y de estado.

La alerta de violencia de género contra las mujeres (AVGM) es un mecanismo de protección de los derechos humanos de las mujeres único en el mundo, establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su trámite para emitirla o concederla lo describe el Reglamento de dicha Ley.

Consiste en un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida y/o la existencia de un agravio comparado que impida el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres, en un territorio determinado (municipio o entidad federativa); la violencia contra las mujeres la pueden ejercer los individuos o la propia comunidad. (Artículo 22 de la LGAMLV).²

La primer declaratoria de género en México se da en el Estado de México en julio del 2015, iniciando con esta hasta la fecha 22 entidades que cuentan con Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres.

En San Luis Potosí se emitió el 21 de junio de 2017 en 6 municipios: Ciudad Valles, Matehuala, San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez, Tamazunchale y Tamuín.

Es a través de la Subsecretaria de Derechos Humanos y Asuntos Jurídicos de la Secretaria General de Gobierno, que se coordinan las estrategias y da seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Género Contra las Mujeres a través de las Dependencias y Entidades y los 6 Municipios. Por este medio se solicitó a cada dependencia y municipios los avances y el cumplimiento de las medidas de seguridad, prevención y justicia.

https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/alerta-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-80739



Las dependencias y entidades gubernamentales que dieron respuesta a esta solicitud son: Fiscalía General del Estado, Secretaría de Finanzas, Secretaría de Cultura, Secretaría de Desarrollo Social y Regional, Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, Secretaría de Salud, Secretaría de Seguridad Púbica, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Instituto de las Mujeres del Estado, Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, Centro de Justicia para las Mujeres, Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado. Así como Consejo Estatal de Población, Secretaria de Comunicaciones y Transportes y, Coordinación de Comunicación Social de Gobierno del Estado .

Los municipios que dieron contestación a esta solicitud son: San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez, Matehuala, Ciudad Valles, Tamazunchale y Tamuín.

Asimismo, también la participación de la Sociedad Civil, como *Otra Oportunidad A.C.*.

En relación con lo anterior, se han exteriorizado dos circunstancias relevantes a considerar. Una de ellas; fue la pandemia global del virus SARS-CoV2 (COVID-19), ante la emergencia sanitaria y en el intento de reducir la transmisión del virus COVID-19, se implementaron las medidas necesaria para salvaguardar la salud de todas las y los potosinos, de las personas servidoras públicas de las dependencias y entidades de la administración pública, basadas principalmente en aquellas medidas para evitar las interacciones sociales, en la restricción de la movilidad y concentración masiva procediendo al cierre de todas las actividades no esenciales así como al cierre de las instituciones educativos para dar paso a la modalidad a distancia. Esto implico la suspensión de todas aquellas actividades no esenciales, entre ellas las capacitaciones.

El otro factor que aducen los informes, en el caso del estado de San Luis Potosí en 2021, transitó el proceso electoral para elegir, entre otros, integrantes de



Ayuntamientos de los 58 Municipios que integran el Estado, así como del Titular del Ejecutivo, lo que generó en el mes de septiembre el correspondiente proceso de entrega-recepción; conformándose la nueva administración 2021-2027.



ANTECEDENTES

El 20 de noviembre de 2015, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) de San Luis Potosí presentó una solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) para los municipios de Ciudad Valles, Matehuala, San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez, Tamazunchale y Tamuín, por Violencia Feminicida.

El 25 de noviembre de 2015, se admitió la solicitud de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí por parte del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

El 2 de diciembre de 2015, se instaló el Grupo de Trabajo (GT) y dicha sesión se aprobaron los lineamientos del grupo trabajo y la metodología para la elaboración del informe del Grupo de Trabajo.

El 5 de abril de 2016, la Comisionada Nacional notifica al Gobierno del Estado de San Luis Potosí el Informe del Grupo de trabajo en donde se actualizan los supuestos establecidos en la LGAMVLV para emitir la Alerta de Violencia y se solicita la aceptación o rechazo de las conclusiones.

El 11 de abril de 2016, el Grupo de Trabajo emitió el dictamen en el cual resuelve que se emita la declaratoria de alerta por violencia de género contra las mujeres el estado de San Luis Potosí.

El 26 de abril de 2016, el Gobierno del Estado remite oficio mediante el cual acepta las conclusiones y propuestas realizadas por el GT en el informe.

El 20 de octubre de 2016, el gobierno del Estado de San Luis Potosí entregó su informe de cumplimiento, el cual fue analizado por el GT, cuyos integrantes entregaron el documento que contenía el análisis de las acciones realizadas.



El 21 de junio de 2017, la Secretaría de Gobernación emitió la declaratoria de AVGM para los municipios de Ciudad Valles, Matehuala, San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez, Tamazunchale y Tamuín, la cual fue notificada al Poder Ejecutivo del Estado y a la organización solicitante.

El 30 de agosto de 2017, se conformó el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM), se aprobaron los Lineamientos de actuación de dicho grupo y se revisó el Programa Estatal de Trabajo propuesto por el gobierno de San Luis Potosí.

El 11 abril de 2018, la CONAVIM recibió el informe estatal sobre las acciones derivadas de la declaratoria de AVGM correspondiente al periodo del 21 de junio de 2017 al 28 de febrero de 2018.

El 26 de abril de 2018, el GIM sesionó para analizar el informe estatal, para llegar a varios acuerdos, entre ellos se aprobó por unanimidad, la incorporación de las organizaciones de la sociedad civil, Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Amnistía Internacional México y Fundación Mexicana para la Planeación Familiar A.C. (MEXFAM A.C.), como organizaciones invitadas en el procedimiento.

El 11 de diciembre de 2018, la Secretaría General de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, remitió el informe estatal de cumplimiento de la AVGM, con fecha de corte diciembre de 2018.

El 19 de junio de 2019, se reunió el GIM para aprobar el Primer Dictamen de Cumplimiento de las Medidas de la DAVGM.

El 08 de junio de 2020, fue requerido el informe anual a la Secretaría de Gobernación del Estado de San Luis Potosí respecto de las acciones implementadas por el Gobierno de San Luis Potosí para atender la AVGM.

El 29 de junio de 2020, fue entregado el segundo informe de cumplimiento anual de la AVGM, por parte de la responsable de la Unidad para la Igualdad de Género de la Secretaría General de Gobierno.

El 20 de agosto del 2020, se dio conocimiento a GIM de este informe y se realizaron diversas reuniones, para el estudio y análisis del segundo informe, solicitando al



estado más evidencias de sus acciones, esto con la finalidad de tener certeza de las acciones reportadas.

El 13 de noviembre del 2020, por medio de un oficio dirigido a la Comisionada, la Secretaría General de Gobierno de San Luis Potosí envió al GIM la información complementaria que se solicitó por la CONAVIM con antelación, para la evaluación del segundo informe.

El 1 de marzo de 2021 mediante el oficio número CVG/PAMIHM/0009/2021, la CNDH designó como su representante ante el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario de San Luis Potosí a la Licenciada Iris Irene García Morales, subdirectora de Observancia en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

El 11 de mayo de 2021, fue entregado por el Subsecretario de Derechos Humanos y Asuntos Jurídicos el reporte de cumplimiento de AVGM durante el año 2020, para ser analizado por el GIM, anexando las evidencias a los trabajos realizados.

El 25 de agosto de 2021, se aprobó por unanimidad el segundo dictamen de cumplimiento para el estado de San Luis Potosí, del periodo enero a diciembre del 2019³.

El 10 de marzo de 2022, el GIM aprueba por unanimidad el Tercer Dictamen de Cumplimiento para el Estado de San Luis Potosí Correspondiente del periodo de enero a diciembre de 2020.

El 29 de marzo de 2022, mediante el oficio número CNPEVM/272/2022, la Doctora Ma. Fabiola Alanís Sámano; Comisionada Nacional, notificó al Gobernador del Estado de San Luis Potosí el tercer dictamen sobre el cumplimiento de la Alerta de Violencia de Género en San Luis Potosí.

³ Los antecedentes están referidos en el Tercer Dictamen Sobre La Implementación De Medidas Establecidas En La Declaratoria De Alerta De Violencia De Género Contra Las Mujeres, Emitida Para Los Municipios De Ciudad Valles, Matehuala, San Luis Potosí, Soledad De Graciano Sánchez, Tamazunchale Y Tamuín, En El Estado De San Luis Potosí y archivos digitales ubicados en la página https://www.gob.mx/conavim/documentos/solicitud-de-alerta-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-en-el-estado-de-san-luis-potosi



El 25 de mayo de 2022, la Comisionada Nacional solicita el informe anual a la Secretaría General de Gobierno del Estado de San Luis Potosí respecto de las acciones implementadas por el Gobierno de San Luis Potosí para atender la AVGM en el periodo 01 de enero a 31 diciembre 2021.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 32, fracción XXVIII y XXXIX, de la Ley Orgánica de la administración Pública del Estado de San Luis Potosí en la que establece que la Secretaria General de Gobierno fungirá como enlace del Poder Ejecutivo del Estado ante cualquier organización o instancia relacionada con los Derechos Humanos, se informa que en el periodo de enero a diciembre de 2021 se han implementado acciones para ejecutar las medidas de seguridad, prevención, y justicia y reparación que se enuncian en la DAVG emitida el 21 de junio de 2017 para garantizar a las mujeres y niñas que se encuentran bajo su jurisdicción, el derecho a vivir una vida libre de violencia.

En ese contexto, y de conformidad a lo establecido en el artículo 43, tercer párrafo de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí, en el que establece que

... "Todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, en el ámbito de su competencia brindarán, el apoyo que les corresponda, al Grupo Interinstitucional" ...

las dependencias, entidades y organismos que aquí remiten su informe sobre las acciones implementadas para la atención de las medidas muestran el avance realizado durante el periodo de enero a diciembre de 2021 conforme a las siguientes:

1. OBJETIVOS

A) OBJETIVO GENERAL



Informar sobre las acciones realizadas por el Estado y los municipios de San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez, Matehuala, Ciudad Valles, Tamazunchale y Tamuín que cuentan con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Violencia Feminicida, para evaluar el cumplimiento de las medidas de seguridad, prevención y justicia y reparación en el periodo de 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

B) OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1) Analizar las acciones informadas por la entidad a través de las instancias y dependencias para atender las medidas de la DAVGM.
- Estructurar la información proporcionada por las entidades, dependencias y municipios que implementan acciones específicas para el cumplimiento de las medidas de la DAVGM.
- Dar a conocer a la CONAVIM los resultados de las acciones por medio de la publicación del informe 2021 en el cumplimiento de las medidas de la DAVGM.

2. Integración de Informes, Avances y Resultados

Para la elaboración del presente informe de acciones para el cumplimiento de las medidas establecidas en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, se tomó en consideración a todas las dependencias que integran el SEPASEVM, así como aquellas dependencias o entidades con injerencia; al igual que los municipios que cuentan con DAVGM.

Es así como, en un primer momento se solicitó mediante Oficio SGG/SDHAJ/055/2022 a las y los titulares de las dependencias y entidades que



integran el SEPASEVM, así como a los municipios del Estados declarados con AVG.

Mediante oficio N°. SGG/231/2022 se solicitó nuevamente a las personas titulares que no habían remitido el informe, así como aquellos actores estratégicos clave para dar contestación sobre el avance de las medidas.

2.1 FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Las acciones reportadas por la Fiscalía General del Estado, a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de la Mujer, la Familia y Delitos Sexuales, son las siguientes:

Primero. Se colaboró con la Consejería de Gobierno del Estado se realizaron Observaciones al decreto de fecha 7 de septiembre de 2018 emitida por la Sexagésima Primera Legislatura para la modificación de los delitos de feminicidio, privación ilegal de la libertad, violación, abuso sexual, estupro, acoso sexual y violencia familiar que fue entregado el mismo año para cumplir con la medida de justicia y reparación del punto 4 de la Declaratoria.

Segundo. En enero de 2021 se dio inicio al proyecto de trabajo en conjunto con las organizaciones de la sociedad civil a nivel nacional Impunidad Cero y Tojil (Estrategia contra la impunidad), que dio como resultado el Carnet de Denuncia de casos de Violencia de Género de San Luis Potosí, adecuado a la situación jurídica y social de las mujeres víctimas en la entidad.

Tercero. En febrero de 2021 se colaboró con el Congreso de Estado mediante consecutivo con Opinión Técnica respecto de la iniciativa turnada que instó la adición de fracción al artículo 205 del Código Penal del Estado de San Luis Potosí.



Cuarta. Del 8 al 15 de febrero de 2021, se produjo la coordinación y organización mediante plataforma de zoom la "Segunda Jornada formativa y de reflexión Aportes desde la Academia y la Sociedad Civil para la Erradicación de la Violencia contra la Mujeres" organizada por el instituto de las Mujeres del Estado y la Fiscalía Especializada para la Atención de la Mujer, Familia y Delitos Sexuales en San Luis Potosí.

Así también se organizó la conferencia "El mecanismo de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres como herramienta para incidir en la prevención, atención y sanción de violencia contra las mujeres y niñas de México".

Quinta. 9 de febrero se impartió la conferencia "Pobreza, Género y Política Pública".

Sexta. 10 de febrero, el Dr. Israel Castillo Badillo de la Asociación Mexicana de Traumatología con el tema denominado "Buenas prácticas en los profesionales de la primera línea de atención a víctimas". En la siguiente actividad se recibió la conferencia "Herramientas contra la impunidad en casos de violencia de género" otorgada por la Mtra. Irene Tello Arista.

Séptima. 11 de febrero comenzó con la exposición de la investigación "Violencia contra las mujeres e impunidad: ¿Más allá del punitivismo?" por la abogada Mariana Zaldívar de la organización "EQUIS Justicia".

Octava. 12 febrero conferencia "Sobreviviendo en tiempos de pandemia" y la conferencia "Políticas Públicas para erradicar la violencia contra las mujeres y niñas"

Novena. 15 de febrero presentación del informe "México, Mecanismo de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres"

Décima. Julio de 2021 se hizo entrega final del proyecto de Protocolo de Atención a Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes víctimas de violencia, que responde a puntos de recomendación de la Comisión de Derechos Humanos y que tiene por objeto establecer una forma unificada de actuaciones que son conducidas por el Ministerio Público y que van desde la orientación a la toma de denuncia, a la



ponderación de la vida y la integridad de estos grupos a quienes les corresponde una atención con perspectiva de género y de infancia.

Décimo Primera. Julio 2021 se elaboraron la Observaciones Finales al Protocolo Especializado para la Tramitación, Cumplimiento, Control y Seguimiento de Órdenes de Protección para Mujeres, sus Hijas e Hijos en el Estado de San Luis Potosí, enviado por el Subsecretario de Derechos Humanos y Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno.

Décimo Segunda. Agosto de 2021 se coordinó la presentación formal y pública del Carné se realizó en jueves 26 de agosto de 2021.

ANEXOS

Anexo 1. Oficio Solicitud a la Fiscalía General del Estado

Anexo 2. Oficio FDM/0274/2022 por el cual remite informe

Anexo 3. Informe

Anexo 4. CARNET-guia_SLP_impresa formato PDF

2.2 SECRETARIA DE FINANZAS

Mediante oficio SF/DGPP/DP-R0527/2022 la Secretaria de Finanzas a través de la Dirección General de Planeación y Presupuesto remite a la Secretaria General de Gobierno el informe de actividades enero – diciembre 2021 hace referencia específicamente en las medidas en las que la SF aplica directamente:

Primera. Desde la Secretaría de Finanzas se impulsa que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal formulen, implementen, evalúen y fortalezcan políticas públicas que contribuyan a identificar las brechas de



desigualdad que se presentan en los diferentes grupos de población, para este caso en específico en Mujeres y Niñas.

Con base en lo anterior, y en el marco del proceso de elaboración de la iniciativa del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022, en el mes de octubre del 2021, se envió a las y los titulares de las dependencias y entidades de los tres poderes del Estado, así como a organismos autónomos los *Lineamientos* para el proceso de integración del presupuesto de egresos 2022.

En dichos Lineamientos se hace referencia a la importancia de continuar con el impulso de acciones institucionales con enfoques transversales basado en Derechos Humanos, entre ellos la igualdad entre Mujeres y Hombres y la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. Se destaca la importancia de elaborar presupuestos con Perspectiva de Género, ya que a través de los Programas Presupuestarios la política pública para la igualdad entre mujeres y hombres se verá concretada.

Segundo. En este mismo mes y en cumplimiento con la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí, al inicio de la presente Administración se realizó la instalación del Comité de Planeación del Desarrollo del Estado (COPLADE) y con ello dio inicio también el proceso de formulación e integración del **Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027** y sus programas derivados (sectoriales, especiales, regionales), el cual es coordinado por la Secretaría de Finanzas.

El Plan representa la base de la política pública durante los próximos seis años y uno de sus principales compromisos es mejorar, de la mano con la ciudadanía, las condiciones de vida de sus habitantes con base en el respeto a la diversidad de sus sectores y en la protección de las libertades y derechos de cada individuo. En un esfuerzo por impulsar y visibilizar la importancia de trabajar en favor de las Mujeres y otros grupos de población que históricamente han sido vulnerados, dentro de la estructura del Plan se incluye un apartado de política transversal que busca la



consolidación de este enfoque, en donde a través de las instituciones, el Estado refrenda su compromiso con las mujeres y niñas para el impulso a la igualdad sustantiva y garantizarle su derecho a una vida libre de violencia en todos los ámbitos.

Tercero. Para el mes de diciembre del 2021, se publica el Decreto del *Presupuesto* de *Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022*, en el cual, dentro del apartado 7. políticas de atención transversal, queda plasmado el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres, y de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. Se resalta la importancia de fortalecer la transversalización de la perspectiva de género y que las dependencias y entidades de la administración pública trabajemos en la integración de presupuestos con este enfoque.

Asimismo, en este Decreto se incluye en el Titulo Segundo referente a los Lineamientos Generales, Capítulo III de la igualdad entre Mujeres y Hombres, el articulado que indica la manera en que las dependencias ejecutoras del gasto deberán incorporar la Perspectiva de Género en la programación, presupuestación, ejecución, seguimiento, evaluación de resultados y rendición de cuentas de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal. El Anexo 16 del Decreto se refiere a las previsiones de gasto que corresponden a las erogaciones para la igualdad entre hombres y mujeres

Para la comprobación de lo descrito en el párrafo que antecede me permito adjuntar como evidencia lo siguiente:

ANEXOS

Anexo 1. Oficio SF/DGPP/DP-R0527/2022 signado por la Mtra. Samanta Aurora Acosta Cornu

Anexo 2. Informe de actividades enero – diciembre 2021 SF



Anexo 3. Lineamientos para el proceso de integración del presupuesto de egresos 2022.

Anexo 4. Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, apartado de Política Transversal

Anexo 5. Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022

2.3 SECRETARIA DE CULTURA.

La información fue solicitada por medio del oficio con número SGG/SDHAJ/055/2022, el cual fue contestado con la información solicitada en el oficio con número SC/DPYC/012/2022.

Único. En cuanto a las actividades realizadas, se encuentran encaminadas a la prevención y concientización mediante información tanto al interior con las y los trabajadores, así como al público en general a través de programación artística (exposiciones visuales, obras teatrales, danza, etc), capacitaciones y conferencias en cada uno de los Organismos que integran la Secretaría en el Estado. Y refirió las siguientes:

- Arte impreso Reseña de libro "Cuentos de buenas noches para niñas rebeldes" de Elena Favilli y Francesca Cavallo
- o **Arte impreso** Reseña de libro "Valerosas" de Penelope Baigeu
- Charlas virtuales de Teatro "Mujeres de escena" "La actriz como creadora proactiva" por Ana Lucía Ramírez
- Charlas virtuales de Teatro "Mujeres de escena" "La rubia no es una persona" por Zuadd Atala.
- Charlas virtuales de Teatro "Mujeres de escena" "La nueva generación de creadores a partir de la equidad" por Abril Mayett.
- Charla, escribir como lectores leer como escritores/ sesiones lado b
 "Género": 19 participantes.



- Charla "Antinoo": 60% mujeres.
- Charla "Judith": 60% mujeres
- o Charla "Artemisa de la fuente": 60% mujeres.
- Charla Mujeres en el Arte con Adriana Mejía: 60% mujeres.
- Charla Mujeres en el Arte con Yoliztli Sánchez: 60% mujeres.
- Creadoras con motivo del Día Internacional de la Mujer se publicó un compilado de ilustraciones en formato PDF
- o Charla Mujeres en el arte con Lucero Valdez
- 9 episodios de Semillas. Sección semanal de la revista digital IPBA dedicada a reseñar plataformas, organizaciones e iniciativas que promueven el arte creado por mujeres. violeta
- Charla "La maternidad en la literatura"
- o Recorrido guiado por las exposiciones AC de protección a la mujer
- Encuentro de mujeres creadoras, diversas disciplinas artísticas a dialogo creativo
- o Recorrido guiado por las exposiciones, mujeres habitantes de la zona
- Encuentro de mujeres creadoras, diversas disciplinas artísticas a dialogo creativo
- o Charla "Mujeres de la independencia de México en la literatura"
- o Recorrido guiado por las exposiciones, mujeres habitantes de la zona
- Charla, escribir como lectores leer como escritores/ sesiones lado b.
 "Genero"

ANEXOS

- **Anexo 1.** Oficio SC/DPYC/012/2022 signado por la Mtra. Martha Elizabeth Torres Méndez
- **Anexo 2**. Informe mensual SEPASEVM organismos
- Anexo 3. informe SEPASEVM diciembre



2.4 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL

La información fue solicitada por medio del oficio con número SGG/SDHAJ/055/2022, el cual fue contestado con la información mediante oficio con número SEDESORE/DGPE/03/2022, pues se menciona que las actividades fueron suspendidas por pandemia de Covid-19.

Primero. El Comité de Cultura institucional para la igualdad Laboral entre Mujeres Hombres de la SEDESORE, se instaló el 9 de marzo de 2016. El 05 de agosto de 2019, se designan enlaces de las direcciones.

Refiere que debido al cambio de administración de Gobierno el Comité de cultura Institucional para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres de la dependencia, será renovado.

Segundo. Se continúa con acciones de capacitación en materia de género, durante 2019 hasta el 20 de enero del 2020, donde debido a las instrucciones para la prevención de la pandemia se suspenden.

ANEXOS

Anexo 1. Oficio N° SEDESORE/DGPE/003/2022 signado por la María dolores Robles Chairez, Directora General.

Anexo 2. Informe

Anexo 3. Organigrama del Comité de Cultura Institucional con perspectiva de Género

2.5 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO.



La información fue solicitada por medio del oficio con número SGG/SDHAJ/055/2022, el cual fue contestado con información diversa a través de las diferentes unidades de la Secretaría de Educación así como con las evidencias de cada una de ellas, y que refiero enseguida:

Primero. Del departamento de Educación Preescolar Indígena se difundió material respecto a las responsabilidades familiares compartidas, así como el violentómetro dirigido a docentes.

Segundo. Del departamento de Secundarias Generales signado por el Jefe de Departamento se informó:

- a) Trabajo en coordinación con la CEDH en las recomendaciones generadas.
- b) Con IMES y MEXFAM: "Constructoras De Paz", el objetivo del programa es la Prevención de la Violencia Sexual y fue dirigido a toda la estructura del nivel Educativo de Secundarias Generales.
- c) Con IMES y MEXFAM: "Convocatoria", el objetivo Fortalecer la eliminación de violencia de género y fue dirigido a toda la estructura del nivel Educativo de Secundarias Generales.
- d) Con IMES y MEXFAM: "Proyecto", el objetivo Con IMES y MEXFAM: "Convocatoria", el objetivo Fortalecer la eliminación de violencia de género y fue dirigido a toda la estructura del nivel Educativo de Secundarias Generales.
- e) Con IMES y MEXFAM: "Red Potosina de Mujeres por la ciencia", el objetivo fue Empoderar y generar participación en ciencia, tecnología e innovación, dirigido a toda la estructura del nivel Educativo de Secundarias Generales.
- f) Reconocimiento, Convocatoria para hacer visibles a las mujeres que han contribuido al desarrollo de nuestro estado. Dirigido a Toda la estructura del nivel Educativo de Secundarias Generales.
- g) Potosina Del Año, Reconocimiento Mujer Potosina. Conmemoración del día de la mujer. Identificar y reconocer mujeres que hayan participado en el desarrollo del estado. Toda la estructura del nivel Educativo de Secundarias Generales.



- h) Fundación mexicana para la planeación familia, Protocolo ante violencia de género. Retomar las acciones para validar protocolo que permita actuar ante casos de violencia de género.
- i) ENAPEA. Estrategia Nacional para la prevenir Embarazos no deseados. Evitar embarazos en la adolescencia. El objetivo primordial es evitar embarazos no deseados entre los adolescentes de secundaria, se dirigió a todas las escuelas Secundarias Generales a través de: Conferencias, Talleres, Reuniones Virtuales y Conversatorios entre adolescentes.
- j) GEPEA. Grupo Estatal de prevención. El objetivo Evitar embarazos no deseados entre los adolescentes de secundaria. Dirigido a Toda la estructura del nivel Educativo de Secundarias Generales.
- k) PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR. Carta Compromiso Hacer los espacios Educativos libres de violencia. Dirigido Toda la estructura del nivel Educativo de Secundarias Generales.
- Informe. Acciones realizadas, encaminadas a la prevención del embarazo infantil, la sanción y erradicación del embarazo en adolescentes. El objetivo es Prevenir embarazos en adolescentes y se dirigió a Toda la estructura del nivel Educativo de Secundarias Generales.
- m) Prevenir esta chido. El tema principal es Identificar la Principal problemática en los temas de salud, igualdad, adicciones y relación con las redes sociales. El objetivo del programa "Reconocer los Derechos de las niñas, niños y adolescentes promoviendo la sana convivencia, el respeto, honestidad, la tolerancia en el aula, la escuela y las dinámicas familiares". 23 escuelas secundarias focalizadas de Región centro.

Tercero. Del departamento Jurídico de Telesecundarias mediante oficio número DTV-1073/2021-2022 informa que:

a) Se cuenta con un área de unidad de asuntos jurídicos y derechos humanos, con un órgano de control interno de la S.E.G.E; La dirección de prevención y atención



al educando y la unidad de transparencia de la S.E.G.E, así como otras áreas sustantivas a la misma, actividades todas enmarcadas dentro de la cultura institucional con la *perspectiva de género*, misma que de manera institucional forma parte de las políticas que rigen el servicio que se brinda.

- b) Difusión del programa "Prevenir esta chido" (22 de junio 2021) dirigido a las jefaturas del sector 2,5,6 y 7 mediante los oficios DTV659, 660, 661 y 662/2021.
- c) La difusión de la convocatoria para la Renovación del Consejo Consultivo y Social del Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí (IMES) el 29 de octubre de 2021 mediante el oficio DTV-0308/2021-2022 dirigido a las 11 jefaturas del sector que conforman el Departamento de Telesecundarias.
- d) La difusión de la Recomendación de Derechos Humanos para mecanismos de protección paras Niñas, Niños y Adolescentes el día 06 de diciembre 2021, mediante el oficio DTV-0522/21-22 dirigido a las 11 jefaturas del sector que conforman el Departamento de Telesecundarias.
- e) La entrega de "Kits de Higiene" a las escuelas del sector 02 de telesecundarias por parte del Programa Nacional de Convivencia Escolar el día 14 de abril 2021 mediante el oficio DTV-0455/20-21 (anexo relación de correos)

Cuarto. Del departamento de Educación Secundaria Técnica, mediante oficio N°. DST/STA/0125/2022 informó:

- a) Creación de una Unidad para la Igualdad de Género.
- b) Revisión de reportes de cumplimiento a medidas de Prevención, Seguridad, Justicia y Reparación decretadas en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género para San Luis Potosí: Revisión de reportes de cumplimiento a medidas de Prevención, Seguridad, Justicia y Reparación decretadas en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género para San Luis Potosí.
- c) Se atiende con el Protocolo de Intervención para casos de Hostigamiento y Acoso Sexual con el objeto de establecer una política encaminada a erradicar la discriminación contra mujeres y niñas.



- d) Capacitación sobre Curso Taller sobre políticas Públicas con perspectiva de Género y Responsabilidad a Servidoras y Servidores Públicos.
- e) Se difundió el acuerdo administrativo por el cual se establece el protocolo de Intervención en casos de hostigamiento.

Quinto. De la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, mediante oficio N°. UAJ/0233/2022 informó a través de las diversas Unidades:

 a) Por la dirección de Administración mediante oficio UCDSHMA/005/2022, signado por el Jefe de Unidad de Capacitación y desarrollo, Seguridad e Higiene y Medio Ambiente:
 Que el 21 de febrero se realizó un diplomado con perspectiva de Género y

Políticas públicas impartido del 9 de agosto al 18 de septiembre con una

- b) Por la Dirección de Educación Básica, mediante oficio DEB o. 0213/2022
- c) Por la Unidad de igualdad de Género, remite informe con oficio UIG-009/2022
 con las siguientes capacitaciones:
- Se distribuyó material impreso en las áreas administrativas y educativas en carteles y trípticos de campañas de prevención a las Violencia hacia Niñas y Mujeres, Nuevas Masculinidades y derechos Humanos y violencia de género.
- Se informa mensualmente sobre fechas conmemorativas importantes para mujeres y niñas.
- III. Acciones de capacitación en:

duración de 60 horas.

- El 22 de enero de 2021- Capacitación Responsabilidad de los Servidores Públicos en materia de Derechos Humanos, desde una perspectiva de género: 204 participaciones.
- 2. El 17 marzo 2021- Capacitación "Ley General de Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes": 1,229 participaciones.
- 3. El 24 marzo 2021- Capacitación "Enfoque de Trasversalidad de los Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes.": 994 participantes.



- 4. El 29 marzo 2021- Capacitación "Derechos Humanos y Género": 687 participantes.
- 5. El 14 abril 2021- Capacitación "Derechos Humanos y Género": 270 participantes.
- 6. El 21 abril 2021- Capacitación "Ley General de Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes": 262 participantes.
- 7. El 27 abril 2021- Capacitación "Enfoque de Transversalidad de los Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes": 263 participantes.
- El 27 de abril 2021- Capacitación "Prevención de Delitos Cibernéticos":
 100 alumnas y alumnos de 6° de primaria.
- 12 de mayo 2021- Capacitación "Derechos Humanos y Género": 1,212 participantes.
- El 19 de mayo 2021- Capacitación "Ley General de Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes.": 634 participantes.
- 11. El 26 de mayo 2021- Capacitación "Enfoque de Transversalidad de los Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes.": 517 participantes.
- 12. El 9 de junio 2021- Capacitación "Derechos Humanos y Género": 714 participantes.
- 13. El 16 de junio 2021- Capacitación "Ley General de Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes": 565 participantes
- 14. El 23 de junio 2021- Capacitación "Enfoque de Transversalidad de los Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes": 463 participantes
- 15. Los días 25, 26, 27 y 31 mayo, 1,2,3,4,7,14,15 y 17 de junio 2021-Coordinación entre SEGE y FGE de los Talleres: "Conviviendo Sanamente en la Escuela" "El amor nace en Familia" "El Amor está en ti": 3,779 participantes.
- 16. Los días 5, 6, 7, 8 y 9 de julio 2021- Capacitación y sensibilización al personal en materia de seguridad e integridad personal, prevención del abuso sexual infantil, detección y atención oportuna sobre casos de abuso y acoso sexual en agravio de menores de edad, dirigido a la totalidad del personal de Supervisión e Inspección de las Instituciones



- que brindan el servicio público de educación en los niveles Básico, Medio Básico y Medio Superior: 378 participantes.
- 17. El 27 de agosto, 1 y 2 de septiembre 2021- Capacitación en Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes, dirigido a personal de Educación Básica, Secundarias Técnicas, Coordinación de Libros de Texto para Secundaria, y Contraloría Interna de SEGE: 102 participantes.
- 18. El 26, 27 y 28 de octubre 2021- Capacitación en Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes, Prevención del Abuso Infantil, Derecho a la Libertad Sexual y al Sano Desarrollo, dirigido al personal Directivo, Docente y Administrativo de Secundarias Técnicas: 306 participantes.
- 19. El 3, 4 y 5 de noviembre 2021- Capacitación en Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes, Prevención del Abuso Sexual Infantil, Derecho a la Libertad Sexual y al Interés Superior de la Niñez, dirigido a personal Directivo, Docente y Administrativo de los Niveles de Educación Inicial y Preescolar, del SEER, SLP.: 1,200 participantes.
- 20. El 1, 2 y 3 de diciembre 2021- Capacitación en Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescente, Derechos de la Niñez a una vida libre de violencia y Prevención del Abuso Sexual Infantil, dirigido a personal Directivo, Docente y Administrativo del Nivel de Educación Primaria, del SEER, SLP.: 2,200 participantes.

ANEXOS

Anexo 1. Oficio DEPI/036/2022 del Departamento de Educación Preescolar Indígena, signado por la Mtra. Ursulina Santiago Pascual jefa del Departamento.

Anexo 2. oficio N° DES1300/2022 signado por el jefe de departamento de Secundarias Generales.



Anexo 3. Informe violencia c. Mujeres SLP⁴ dispuesto por la *Apoyo técnico Y pedagógico a la educación Secundaria General* del departamento de educación secundaria de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado compartido en el vínculo.

Anexo 4. Informe del Departamento Jurídico de Telesecundarias No. DTV-073/2021-2022.

Anexo 5. Archivo Correo con acciones implementadas en el 2021.

Anexo 6. Departamento de Educación Secundaria Técnica Oficio N°. DST/STA/0125/2022

Anexo 7. Oficio UAJ/ 0233/2022 signado por la Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos

2.6 SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

La información remitida por el director General de los Servicios de Salud mediante oficio con número DG/SAJDH/DNCYCBI/OF07512/2022. En el cual envía evidencia y respuesta por las diferentes unidades del organismo.

Primero. En cuanto a las actividades reportadas por la **Subdirectora de Hospitales** de los Servicios de Salud, mediante oficio DAMISH/DH/0399612022 se reportaron las siguientes:

a) Se garantizó la atención de las pacientes a través del módulo del servicio Especializado de Atención o la Violencia a aquellas mujeres en riesgo o que

Liga dispuesta con la información https://centropotosin-my.sharepoint.com/:w:/g/personal/24fba0001a_sege_gob_mx/Eej9fZ4ut-VKlsDJwHpqlFEBX2Sy8plPa7E4bEG3GZP0sA?rtime=_g7mJS5X2kg



sufrieron algún tipo de violencia, contemplando lo asistencia multidisciplinaria por parte de psicólogos, médicos, enfermeros, trabajadoras sociales y elementos de seguridad de lo unidad, siempre apegándose al protocolo de atención federal de dichos servicios, reflejando la información de los atenciones en el Banco Nacional de Datos e información sobre Cosos de Violencia contra los Mujeres (Banavim).

La atención médica de dichos usuarios, se trató como urgencia médica en el área correspondiente poro agilizar lo conducente o su atención.

- b) En el marco de la capacitación se llevó las siguientes:
- Sesión clínica: "Abordaje en la Atención Médica en Víctimas de violencia" el 10 de diciembre 2021.
- Sesión clínica "De la violencia obstétrica a la tortura" con 39 asistentes. 26 de noviembre 2021.
- Capacitación a personal sobre la Norma Oficial Mexicana 046-SSA2-2005. Sobre violencia familiar. 19 de noviembre 2021.
- 4. Pláticas en línea de "Prevención de Violencia en el Noviazgo" en usuarias y usuarios de la secundaria Francisco Eppens, en conjunto con la orientadora de dicha institución Ana Muñoz.
- Instalación de módulo informativo con promoción en folletería sobre la "Prevención y Atención en casos de violencia". En el mes de noviembre de 2021.

Programación de la galería titulada "La Otra Pandemia"

- Donde se colocaron diferentes obras que representaban mensajes sobre prevención de violencia hacia la mujer.
- 2) Periódico mural tipo lona informativa al ingreso de la unidad.
- 3) Actividad de inclusión llamada "El árbol de la sororidad". Para fomentar la unión de todas y todos usuarias, usuarios y personal de la unidad contra la violencia de género.



Segundo. De las acciones reportadas por la encargada de la *Clínica Psiquiátrica* "Dr. Everardo Neumann Peña" mediante memorándum CPDENP/D/615/2022 se reportaron las siguientes actividades:

- a) Exposición virtual "La interrupción legal del embarazo y la objeción de conciencia en profesionales de salud como derecho individual no institucional"
- b) Exposición presencial "El acceso a la justicia en las mujeres víctimas de violencia"
- c) Se llevó a cabo el evento "Conmemoración por el día mundial de la no violencia contra las mujeres" con los temas:
 - Compromisos internacionales y nacionales sobre los derechos de las mujeres: Situación en México.
 - Atención a la violencia de género (VG) por profesionales de la salud en el marco de la NOM-046.

Tercero. De las acciones reportadas por el Director del Hospital de **Soledad de Graciano Sánchez** a través del memorándum HGSGS/SM/0344/2022 se reportaron las siguientes actividades:

- a) En el mes de mayo 2021 fuimos invitados por el Centro de Atención integral para las Mujeres del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez para formar parte de la Mesa de Trabajo interinstitucional para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres. Un servidor fue asignado para representar al hospital en dichas mesas que se trabajaron de manera virtual en 10 sesiones y 1 de manera presencial entre los meses de mayo agosto y oclubre diciembre 2021.
- b) Dentro de las mesas de trabajo se estableció el curso virtual de capacitación "Estrategias de detección y canalización a mujeres, víctimas de violencia", en el cual participaron 9 personas (trabajadoras sociales) del servicio a mi cargo, y 15 del servicio de UNEME DEDICAM. Teniendo pendiente programar con el Centro de Atención integral un curso de capacitación dirigido a todo el personal del hospital.



- c) Se mantiene enlace permanente establecido con el Centro Municipal de Atención integral para la canalización y referencia de usuarias y usuarios en situación de violencia; así mismo cuentan dentro del directorio interinstitucional con nuestros datos, para el envío de personas en caso de requerir atención médica. (Hasta el momento no se han canalizado casos en especial al estar trabajando como Hospital COVID-19, sin embargo, en reconversión a Hospital Mixto se estará trabajando en ese envío y seguimiento).
- d) Contamos con material, de promoción (folletería y trípticos) que se están manejando en los servicios para la orientación de usuarias y usuarios en temas de violencia de género.
- e) Respecto a las mesas de trabajo, éstas fueron llevadas a cabo en las siguientes fechas:
 - 27 de mayo.
 - 10 y 24 de junio.
 - 08 y 22 de julio.
 - 05 de agosto.
 - 26 de octubre (presencial).
 - 10 y 17 de noviembre,
 - 01 y 08 de diciembre.

Cuarto. De las acciones reportadas por el Director del Hospital Básico de Comunitario de *Tamazunchale* mediante informa lo siguiente:

- a) En el marco de la conmemoración del 25 de noviembre, día internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer bajo el lema se realizaron las siguientes actividades:
 - ✓ PINTA EL MUNDO DE NARANJA: FINANCIAR. RESPONDER, PREVENIR, Recopilar!. Se realiza un taller al aire libre dirigido a las mujeres en donde se otorgan los siguientes temas: que es la violencia en la mujer, se expone y explica los tipos de violencia, y quienes generan violencia.



- Se realizo un periódico mural
- ✓ Se realizaron y compartieron trípticos, aunado a ello se regalaron cubrebocas color naranja alusivos al evento.
- ✓ Se brinda orientación a la población general y personal de salud. La información otorgada es con el objetivo de concientizar a las mujeres que estén alertas de lo que la violencia puede provocar en el ámbito social.
- ✓ Continuando contra la violencia a la mujer también se explican en diferentes eventos los derechos de la mujer y la manera de no ser violentadas tales como día 19 de noviembre: día nacional contra el abuso sexual infantil levantar la voz cuando exista este tipo de violencia.
- ✓ El 26 de septiembre de 2021 se realizó la prevención de embarazos en el
- ✓ adolescente con enfoque hacia la mujer adolescente de sus derechos a decidir sobre su sexualidad responsable y evitar embarazos en el adolescente.

Quinto. De las acciones reportadas por el Director del Hospital de *Ciudad Valles* mediante memorándum HGCV/D/AJ/001127/2022 se reportaron las siguientes actividades:

- a) Por el módulo de atención a la violencia familiar, sexual y de género, se han realizado acciones
- 1. Continuar con la atención y tratamiento dentro del módulo especializado.
- 2. Dar seguimiento a casos atendidos
- 3. Atención y canalización a usuarias y usuarios a las instituciones sobre cuestiones legales.
- 4. Actualización del personal dentro del módulo a través de asistir a cursos y talleres que brindan otras instituciones.
- 5. Brindar cursos talleres dentro de la institución, como el realizado en noviembre de 2021 en línea con el título "Aprendiendo a enfrentar la violencia de Género ante el COVID-19".



6. Asistencia como ponente a diversas instituciones que soliciten el apoyo para promover el módulo especializado dentro del Hospital.

Del área de Educación E Investigación en Salud:

- 7. Se realizó por parte del Módulo de violencia el curso virtual "Aprendiendo a enfrentar la violencia de género ante el COVID-19" del 22 al 26 de noviembre de 2021, donde asistieron 55 personal de salud.
- 8. Se tomaron los siguientes cursos virtuales de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por parte del personal de salud:
- a) Valores y cultura del buen trato. 122 participantes.
- b) Derechos humanos y salud. 131 participantes.
- c) Derechos humanos y violencia. 108 participantes.
- d) Derechos humanos y género. 108 participantes.
- e) Derechos humanos. 130 participantes.
- f) Diversidad sexual y derechos humanos. 72 participantes.
- g) Desplazamiento forzado interno. 109 participantes.
- h) Derechos humanos de las personas en reclusorio. 102 participantes.
- 9. Dentro del Servicio Especializado para la Atención a la violencia (SEAV) se llevaron a cabo por medio del psicólogo Alejando Castro García las siguientes actividades:
- a) Se proporciono la atención psicológica especializada a mujeres que viven en situación de violencia, por el cual tiene la función dentro del Hospital Básico Comunitario.
- b) Se realizaron actividades de acuerdo con el día Internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas que se celebra el 25 de noviembre.
- c) El 23 de noviembre se llevó a cabo un evento en el Centro de Salud Ponciano Arriaga, en donde se participó brindando una plática sobre la fecha que se conmemora y su importancia, además se comunicó la función que tiene el



- módulo del SEAV, para usuarias y el personal de la unidad tengan conocimiento y puedan detectar oportunamente para brindarles la atención.
- d) El 24 de noviembre en el Hospital Básico Comunitario de Ébano, se participó brindando una plática donde se dio información y se hizo énfasis en la importancia que tiene la detección oportuna de la violencia, así como la función que tienen los módulos especializados dentro del hospital, para que las usuarias puedan acudir.
- e) El 25 de noviembre se realizó un desfile vehicular en Ciudad Valles conmemorativo a la fecha. En donde se participó como parte de los Servicios Especializados para la atención a la violencia.

Sexto. En el Hospital Comunitario *Aquismón*, se informa mediante la nota informativa N° 052/2022 se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- a) 3 talleres comunitarios con 80 asistentes.
- b) 942 consultas de atención de la violencia.
- c) 4932 orientaciones sobre violencia.
- d) Se realizaron 32 notificaciones a ministerio público sobre violencia contra la mujer.

Séptimo. En el Hospital Comunitario de *Tamuín*, se informa mediante nota informativa las siguientes actividades:

- a) El día 23 de noviembre de 2021 se impartió una plática con el tema "Herramientas psicológicas para enfrentar los efectos de la violencia de género" el cual fue dirigido a mujeres del centro penitenciario de Cd. Valles.
- b) El día 25 de noviembre de 2021 se llevó a cabo un desfile vehicular en las principales avenidas del municipio de Tamuín para conmemorar el día internacional de la violencia contra mujeres y niñas y después cerrar con una plática informativa sobre los servicios que brinda el Hospital comunitario en el área psicológica a través del módulo SEAV (Servicio Especializado de Atención a la Violencia).



- c) El día 25 de noviembre de 2021, se participa en la cuarta mesa de trabajo "Coordinaciones Municipales contra la violencia y por el bienestar de las mujeres"
- d) El día 29 de noviembre de 2021 se participa en la Feria Interinstitucional de servicios para orientar a la población y a mujeres que sufren violencia a donde pueda dirigirse en caso de vivir esa situación.

Octavo. En el Hospital Básico Comunitario de *Villa de Arista* informa que se han llevado a cabo desde el 2017 capacitaciones y acciones de sensibilización en cuanto a la declaratoria de violencia de género al personal de salud. Al igual que se ha dado seguimiento a las pacientes en el módulo de violencia que ha contado con psicólogo desde el 2017 de forma intermitente, pero dando seguimiento a pacientes en riesgo.

Se ha contado con un módulo de atención a la violencia desde el 2017.

Se han realizado capacitaciones en la NOM046 en dos ocasiones por año, así como actualizaciones de esta misma.

Noveno. En el Hospital General de Matehuala, se informó que en 2020 y 2021 no se programaron temas ni actividades de capacitación, sin embargo informan sobre los periodos 2019:

- Julio 2019. Taller de capacitación para la atención Inmediata de la violación sexual. Dirigido al personal de enfermería.
- Septiembre 2019. Capacitación NOM-046 Curso-Taller Programa de prevención y Atención a la Violencia Familiar y de Género. Dirigido al personal Médico.

Décimo. Mediante Memorándum DSP/SSRYAIA/DSR/O4O94/2O22 signado por la Directora de Salud Pública de los Servicios de Salud se informa lo siguiente:



- 1. Programa de prevención y Atención a la violencia Sexual y de Género y Servicios de Aborto Seguro. En él se presenta un recopilatorio de las acciones implementadas durante el año 2021 por los Servicios de Salud dentro del Programa de Prevención y Atención a la Violencia de Género.
- a) Acciones para prevención:

1. Detección

- 1.1 Herramientas de detección aplicadas 2021.- 32,518 detecciones
- 1.2 Herramientas de detección positiva 2021.- 6,569 detecciones.

2. Promoción

Se realizó la promoción de una vida libre de violencia, relaciones igualitarias, derecho a la salud y la denuncia durante la detección de casos positivos de violencia familiar. Otro elemento que se realizó es la difusión en medios de comunicación masiva (radio, televisión, Facebook, Twitter y página oficial de los Servicios de Salud del Estado) respecto a los diferentes servicios que se ofertan en los Servicios de Salud en otras temáticas relacionadas que forman parte del programa de prevención y atención a la violencia:

TEMA DE PROMOCIÓN	IMPRESOS 2021	TELEVISIÓN 2021	RADIO 2021	REDES SOCIALES 2021	PLÁTICAS A INSTITUCIONES EXTERNAS 2021	DURACIÓN DE LA DETECCIÓN 2021
Una vida libre de	1 diseño/	2 entrevistas	4	4	1	32,518
violencia	200					
	entregados					
Relaciones	1 diseño/	0	1	0	0	0
igualitarias	200					
	entregados					
Derecho a la	0	0	1	0	1	0
salud						
Derecho a la	0	0	0	0	0	6569
denuncia						
Aborto seguro	3/ 600	1	1	0	0	4
	entregados					
Violencia	1 diseño/	0	0	0	0	0
obstétrica	200					
	entregados					
Día internacional	1 diseño/	2	2	8	1	0
de la eliminación	200					
de la violencia.	entregados					



3. Atención.

Los Servicios de Salud a través del programa brindan atención esencial y la atención especializada dependiendo del tipo de violencia y capacidad resolutiva:

<u>Servicios esenciales de atención a la violencia:</u> Los servicios esenciales se prestan en las unidades de salud primer o segundo nivel de atención, en las cuales se realizan actividades de detección activa, diagnóstico oportuno, evaluación de riesgo, orientación, consejería, referencia, seguimiento de casos, registro y vigilancia epidemiológica de las usuarias en situación de violencia.

Servicios Especializados de Atención a la Violencia: Estos servicios son brindados por un equipo de Salud Interdisciplinario (Médico/a, Enfermera/o, Trabajador/a Social y Psicóloga/o) adscrito a unidades de Salud con capacitad resolutiva de atención especializada, orientado a la atención médico-quirúrgica de lesiones leves y graves, tratamiento de la violencia sexual y atención psicológica especializada. En este servicio es indispensable garantizar la atención psicológica o de apoyo psicoemocional.

ATENCIONES 2021	CANTIDAD
Atenciones Psicoemocional de 1ª. Vez	3,022
Apoyo Psico emocional subsecuente	14,629
Consultas	17,615

4. Reeducación para Víctimas y Agresores de Violencia de Pareja.

Grupos de Reeducación a Víctimas y Agresores de Violencia de Pareja (en San Luis Potosí y Ciudad Valles, de acuerdo al Programa Nacional para la Prevención de la Violencia Social y la Delincuencia, estos municipios se encuentran dentro de los polígonos con mayor incidencia delictiva en el país).

REEDUCACIÓN 2021	CANTIDAD DE GRUPOS
Reeducación a Mujeres	16 grupos
Reeducación a Hombres	16 grupos



5. Grupos Psicoreflexivos para jóvenes y adolescentes.

Grupos de Prevención de la Violencia de Género en la Adolescencia y Juventud (en San Luis Potosí de acuerdo al Programa Nacional para la Prevención de la Violencia Social y la Delincuencia como parte de los municipios con mayor incidencia delictiva).

PREVENTIVAS 2021	CANTIDAD DE GRUPOS
Promotores de prevención a la violencia en la adolescencia y juventud	24 grupos
Grupos jóvenes 2021	18 grupos

6. Atención Especializada para víctimas de violencia Sexual.

<u>Atención Médica a la Violación Sexual</u>. (incluyendo la interrupción Voluntaria del Embarazo). Se cuenta con tres protocolos de actuación establecidos:

- I. En las primeras 72 horas de ocurrido el evento, se realizan diferentes acciones oportunas para prevenir las siguientes consecuencias:
 - o Embarazo no deseado ni planeado
 - infecciones de Transmisión Sexual (ITS), incluyendo el Virus de inmunodeficiencia Humana (VIH)
 - Consecuencias por lesiones
- II. De las 73 horas a las 120 horas, se puede prevenir el embarazo, pero ya no alguna ITS.
- III. Posterior a las 120 horas (hasta un año), ya no se puede prevenir ni el embarazo ni alguna ITS. En el caso de que exista un embarazo producto de la violación sexual, se orienta y oferta la interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE).

ATENCIONES A VIOLENCIA SEXUAL 2021	CANTIDAD DE ATENCIONES
Atenciones especializadas de sexual 2021	119
Consejería Especializada de Violencia Sexual 2021	300
Rescates	3
Interrupción voluntaria del embarazo	4



- 7. <u>Justicia Y Reparación</u>. En cuanto a seguridad, se busca garantizar cuatro aspectos fundamentales para instancias de procuración y administración de justicia:
 - 1. Evitar la revictimización
 - 2. Adecuada Integración del expediente clínico
 - 3. Colaboración con autoridades de Procuración e Impartición de Justicia
 - 4. Procedimiento ante el Órgano interno de Control para los servidores omisos en sus funciones.

EN 2021 SE IMPARTIERON LOSSIGUIENTES TALLERES DE CAACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE SALUD	CANTIDAD	ASISTENTES
Taller de sensibilización a la violencia familiar, sexual y de género y	2	50
capacitación de la NOM046-ssa2-2005 para la prevención y atención a la		
violencia familiar, sexual y contra mujeres.		
Estrategia de capacitación para la promoción del buen trato durante la	3	62
atención del embarazo, parto y puerperio en salas de obstetricia de los		
servicios de salud		
Taller de atención a la Interrupción Voluntaria del Embarazo.	1	25

- 8. También se llevaron a cabo actividades realizadas en situación de pandemia enfocadas a la prevención y atención de violencia que sufren las mujeres potosinas:
 - a) Un "Bot" que puede dar respuesta a una publicación en línea de los medios sociales, esto es comparable a la mensajería instantánea para la canalización y en su caso asistencia en situación de crisis por permanencia domiciliaria y/o problemas psicológicos derivados.
 - b) La segunda medida consiste en atender la línea de ayuda telefónica. Los tipos de atención serian ofertados a diferentes temáticas que serían canalizadas por parte de epidemiología. El objetivo general de esta modalidad del dispositivo es realizar atención e intervención en crisis y en casos extremos canalización según afección. Este requirió asistencia presencial del personal de en el C5.



- c) Atención psicológica en primeros auxilios psicológicos y contención emocional en unidades centinela, proporcionada tanto para pacientes, así como para personal de salud.
- d) Estrategias de difusión y promoción de prevención de violencia de género y familiar (Banners, entrevistas por línea telefónica).
- e) Los casos relacionados con violencia contra las mujeres atendidos en estos dispositivos fueron 7.

ATENCIONES A CASOS DE VIOLENCIA CONTRA MUJERES EN OT-	CANTIDAD DE ATENCIONES
PANDEMIA 2021	
Atenciones – Violencia contra mujeres	7

Décimo Primera. Por parte de la Unidad de Recursos Humanos de Salud se llevaron a cabo las siguientes acciones de prevención mismas que fueron informadas mediante memorándum SRH/DAYDP/06157/2022 las siguientes acciones:

- Hacer del conocimiento al personal de Oficina Central las recomendaciones para promover el buen clima laboral y evitar conductas negativas que atenten contra la integridad de las personas bajo el principio de Cero Tolerancia al Hostigamiento y Acoso Sexual en el Ámbito Laboral de Salud.
- 2. Hacer del conocimiento al personal de las Unidades Administrativas este Organismo de las recomendaciones para promover el buen clima laboral y evitar conductas negativas que atenten contra la integridad de las personas bajo el principio de Cero Tolerancia al Hostigamiento y Acosos Sexual en el Ámbito Laboral de Salud.
- 3. Hacer del conocimiento al personal de la Dirección de Administración las recomendaciones para promover el buen clima laboral y evitar conductas negativas que atenten contra la integridad de las personas bajo el principio de Cero Tolerancia al Hostigamiento y Acosos Sexual en el Ámbito Laboral de Salud.
- 4. Hacer del conocimiento al personal de este Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de San Luis Potosí, los



anexos relativos a los Ordenamientos Normativos Internacionales, Nacionales y Estatales, fundamentados en el Marco Jurídico basado en los Instrumentos Nacionales e Internacionales.

ANEXOS

Anexo 1. Oficio DG/SAJDH/DNCYCBI/OF.07512/2022 signado por el Titular de los Servicios de Salud.

Anexo 2. Memorándum DAM/SH/DH/0399612022 signado por la Subdirectora de Hospitales de los Servicios de Salud, así como las constancias.

Anexo 3. Memorandum CPDENP/D/615/2022 Hospital "Dr. Everardo Neumann Peña.

Anexo 3. Memorándum DSP/SSRYAIA/DSR/O4O94/2O22 signado por la Directora de Salud Pública de los Servicios de Salud.

Anexo 4. Memorándum SRH/DAYDP/061571/2022 signado por la Subdirectora de Recursos Humanos de los Servicios Salud, y las constancias como evidencia.

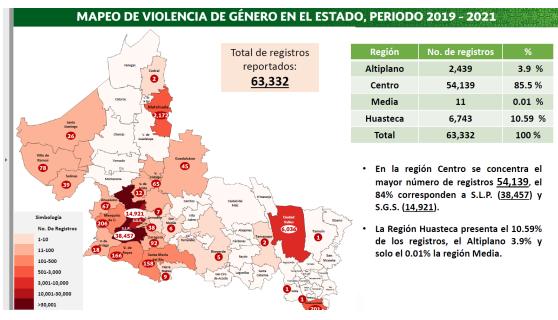
2.7 SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

La información fue solicitada por medio del oficio con número SGG/SDHAJ/055/2022, el cual fue contestado con la información solicitada en el oficio con número STPS/DGEPL/DIL/025/2022

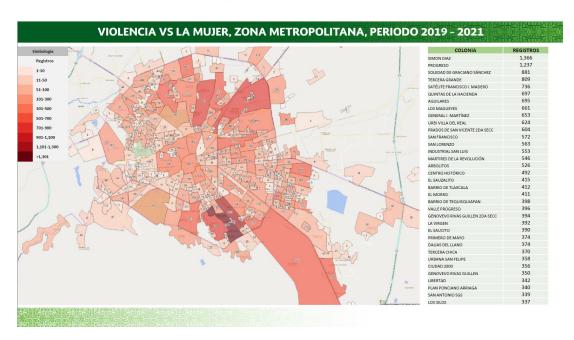
Primero. Violencia de Género, incidencia reportada en 2021 al Sistema de Emergencias 9-1-1 en un periodo comparativo 2019-2021.











En resumen, En la Zona Metropolitana se registraron 72 homicidios contra mujeres, representando el 78% del total Estatal.

- En <u>San Luis Potosí Capital</u> se contabilizaron 58 homicidios; las colonias con mayor número de incidencia son:
 - Los Magueyes (4)
 - o La Pila (3)
 - Mártires de la R. (3).
 - o Progreso (3)

En <u>Soledad de Graciano Sánchez</u>, se registraron 14 homicidios, siendo la colonia con mayor registros:

o El Morro (2)



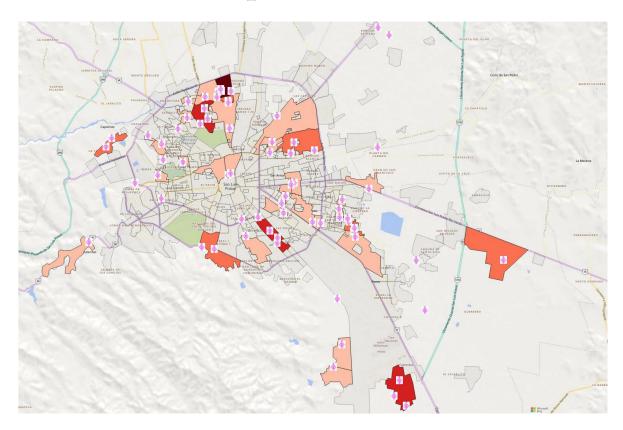


Ilustración 1. Homicidios contra mujeres en la Zona Metropolitana

En el municipio de <u>Matehuala</u> se han registrado 6 homicidios dentro del periodo 2019 2021 de los cuales solo 1 fue clasificado como feminicidio. Las colonias con mayor número de incidencia son:

- Zona Centro 216
- o República 155
- Olivar de las Animas 84
- o Lagunita 56
- Carlos Jonguitud Barrios 53



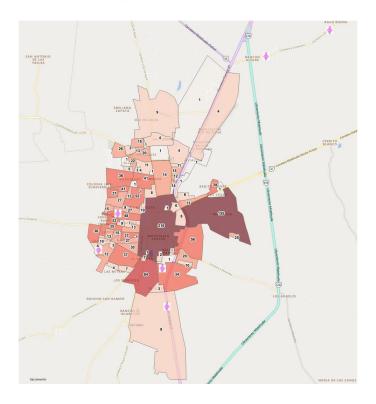


Ilustración 2. AVG Matehuala 2019-2021

INCIDENTE/AÑO	2019	2020	2021
Abuso sexual	7	3	1
Violencia contra la mujer	201	214	105
Violencia familiar	674	452	214
Homicidio	2	3	1
TOTAL	884	672	321

En el municipio de <u>Ciudad Valles</u> se han registrado 11 homicidios dentro del periodo 2019 2021 de los cuales solo 3 fueron clasificados como feminicidios. Las colonias con mayor número de incidencia son:

- o La Pimienta 301
- Lázaro Cárdenas 252
- o El Carmen 200
- o Pradera del Río 194



o Los Silleros 157

INCIDENTE/AÑO	2019	2020	2021
Abuso sexual	14	11	16
Violencia contra la mujer	216	228	255
Violencia familiar	1,030	1,581	1,667
Homicidio		2	9
Total	1,260	1,822	1,947

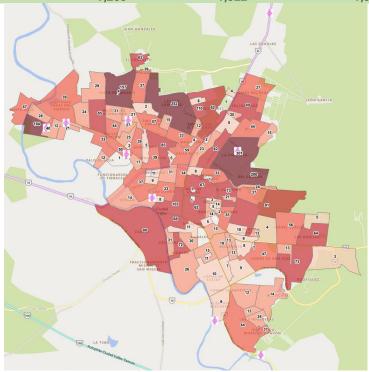


Ilustración 3 AVGM Cd. Valles 2019-2021

En el municipio de <u>Tamazunchale</u> se han registrado 2 homicidios dentro del periodo 2019 2021 y fueron clasificados como feminicidios. Las colonias con mayor número de incidencia son:

- o Los Naranjos 59
- o Barrio de San Juan 30
- o Barrio de San Miguel 30
- o Estrella 18
- Barrio del Carmen 18

INCIDENTE/AÑO	2019	2020	2021



Abuso sexual	2	3	2
Violencia contra la mujer	10	22	34
Violencia familiar	105	213	221
Homicidio		1	1
Total	117	239	258

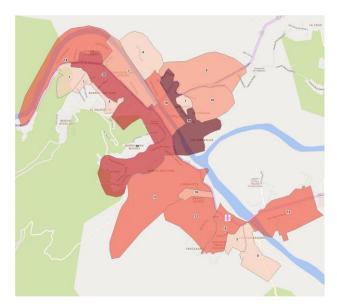


Ilustración 4 AVGM Tamazunchale 2019-2021

En el municipio de <u>Tamuín</u> se ha registrado solo 1 homicidio dentro del periodo 2019 2021 y no fue clasificado como feminicidio

Los reportes en el Sistema de Emergencia 9 1 1 de violencia contra la mujer, han sido nulos, sin embargo no se descarta que exista la problemática.





Segundo. La Unidad Especializada en Atención A Violencia De Género informa las actividades en el periodo 2021. Resumen de las atenciones por delito.

CONCEPTOS	ZONA CENTRO	ZONA ALTIPLANO	ZONA MEDIA	ZONA HCA VALLES, MATLAPA Y AXTLA DE T.	TOTALES
VIOLENCIA FISICA	380	20	83	504	987
VIOLENCIA PSICOLOGICA	2256	228	241	1180	3905
VIOLENCIA PATRIMONIAL	38	5	11	95	149
VIOLENCIA SEXUAL	49	3	3	45	100
VIOLENCIA ECONOMICA	8	0	5	11	24
TOTALES	2731	256	343	1835	<u>5165</u>

Asimismo, presenta evidencia de la información otorgada en las Plazas Comerciales de las diferentes instituciones que existen en el Estado donde ayudan a mujeres que sean víctimas de violencia.



Tercero. Presenta una relación de las cámaras de video vigilancia en capital y subcentros.

ANEXOS

Anexo 1. Oficio SSPC/OS/UIG/1096/2022 signado por el Secretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Estado de San Luis Potosí.

Anexo 2. Archivo Incidencia reportada al 911

Anexo 3. Archivo informe anual 2021 de la Unidad especializada en Atención a la Violencia de Género.

Anexo 4. Archivo Relación De Cámaras De Video Vigilancia (Capital Y Subcentros)

2.8 SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

La información fue solicitada por medio del oficio con número SGG/SDHAJ/055/2022, el cual fue contestado con la información solicitada en el oficio con número STPS/DGEPL/DIL/025/2022.

Las acciones reportadas son:

Primero. Presentación del protocolo para prevenir atender y erradicar la violencia laboral en los centros del trabajo. – 20 integrantes de la red nacional de vinculación laboral de San Luis Potosí.

Segundo. Foro de inclusión laboral, la clave para el desarrollo de San Luis Potosí. – 120 personas asistentes, de empresas, instituciones gubernamentales y de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.



Tercero. Instalación de la unidad para la igualdad de género en la ST y Prevención Social del Gobierno del Estado de San Luis Potosí. – Personal de confianza de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

Cuarto. Presentación del plan de acción de la unidad para la igualdad de género en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Estado de San Luis Potosí. - Personal de confianza de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

ANEXOS

Anexo 1. Oficio STPS/DGEPL/DIL/025/2022 signado por el Secretario del Trabajo y Previsión Social.

Anexo 2. Archivo Protocolo Violencia_VF 261021 actualizada GVG EXPOSICION

Anexo 3. Archivo Programa de Foro estatal de inclusión laboral 2021. v 30nov2021

Anexo 4. Archivo Orden de Día. 07 de diciembre de 2021. Instalación de la Unidad

Anexo 5. Archivo Plan de Acción de la Unidad de Género. 07 dic 2021

2.9 INSTITUTO DE LAS MUJERES EN EL ESTADO

Por oficio número IMES/DG/321/2022, remitido por la Directora General del Instituto, informa las siguientes acciones:

Primero. Campaña Alerta con todos los sentidos frente a la violencia contra las mujeres.



Consiste en la difusión de la "Campaña Alerta con todos los sentidos frente a la violencia contra las mujeres" creada para cumplir con la medida de Prevención 5 de la DAVGM, ha contado con materiales específicos de diferentes públicos como mujeres jóvenes, adultas y adultas mayores, mujeres con discapacidad, niñas, niños, jóvenes y mujeres indígenas, así como proyectos de participación ciudadana, como concursos, talleres de arte urbano y expresión artística para mujeres entre otros.

Primero. Banco Estatal de Datos e Información sobre casos de violencia contra las Mujeres (BAEVIM).

El instituto de las mujeres asume la responsabilidad de generar cuentas y tramitar bajas de claves inactivas, así como dar seguimiento a las capturas. Además formula reportes trimestrales a nivel municipal sobre los casos de violencia registrados por las instituciones, permite también monitorear el número de capturas, así como el desempeño de quienes tienen asignada esa tarea dentro de las instituciones.

Las instituciones que tienen asignadas cuentas de capturistas y enlaces institucionales son:

- Instituto De Las Mujeres Del Estado
- Servicios de Salud
- Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas
- Centro de Justicia para las Mujeres
- Fiscalía General Del Estado
- Secretaria de Seguridad Pública del Estado
- Refugio Otra Oportunidad, A.C.
- Municipio de Cd. Valles
- Municipio de San Luis Potosí

Tercero. Programa Único de Capacitación, sensibilización y profesionalización del funcionariado del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.



Capacitación sobre perspectiva de Género y Derechos Humanos de las Muejres 2021. En el mes de febrero se realizó la segunda edición de la Jornada Formativa y reflexión "Aportes desde la academia y sociedad civil para la erradicación de la violencia contra las mujeres". Se obtuvo un alcance de 180 personas asistente de manera virtual en las 11 conferencias impartidas.

Cuarto. Principales actividades realizadas por las responsables de Unidad de las UIG. El IMES en su calidad de Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal para la Igualdad incorporó al Programa Estatal de Igualdad un nivel de compromisos específicos y una propuesta de indicadores estratégicos y de Gestión que dan cumplimiento puntual a cada línea de acción, mismos que fueron validados mediante el oficio en el 2019 por las dependencias y entidades de la administración Pública Estatal. De estos indicadores se seleccionaron aproximadamente 60 que son base para indicar el cumplimiento de dicho programa. En ese sentido en 2021 se solicitó un avance de las acciones realizadas por las Unidades de Igualdad mediante un cuestionario.

Quinto. Centros de Atención Integral para Mujeres:

Cuenta con cobertura en la totalidad de los municipios considerados en la DAVG otorgando servicios integrales a las mujeres en los Centros de Atención Integral para las Mujeres.

Atención integral para las mujeres			
CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL	2021		
Centros De Atención del Instituto de las Mujeres San Luis Potosí	221		
Centros De Atención Integral del Instituto de las Mujeres del	239		
Municipio de Matehuala			
Centros De Atención Integral del Instituto de las Mujeres del	307		
Municipio de Soledad de Graciano Sánchez			



Centros De Atención Integral del Instituto de las Mujeres del	1,058
Municipio de Ciudad Valles	
Centros De Atención Integral del Instituto de las Mujeres del	1,002
Municipio de Tamazunchale	
Centros De Atención Integral del Instituto de las Mujeres del	302
Municipio de Tamuín	
TOTAL DE ATENCIONES	3,129

ANEXOS

Anexo 1. Oficio IMES/DG/321/2022 signado por Directora General del Instituto

2.10 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de San Luis Potosí.

La información fue solicitada por medio del oficio con número SGG/SDHAJ/055/2022, y se rinde informe de acciones con los siguientes datos:

Se implementaron campañas, platicas, talleres, marchas, capacitación, (trata, violencia, explotación sexual, abuso sexual, acoso, genero, derechos humanos, derechos de las mujeres, masculinidades, etcétera.

Para el municipio de <u>San Luis Potosí</u> se realizaron las siguientes:

Atención psicoterapéutica a niñas, niños y adolescentes enero 2021 PPNNA.
 el grupo etario de población de los 0 a los 17 años 11 meses se encuentra unificado en la base de datos de la procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes.



- 2. Atención psicoterapéutica a niñas, niños y adolescentes febrero 2021 PPNNA. - el grupo etario de población de los 0 a los 17 años 11 meses se encuentra unificado en la base de datos de la procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes.
- 3. Atención psicoterapéutica a niñas, niños y adolescentes marzo 2021 PPNNA.
 - el grupo etario de población de los 0 a los 17 años 11 meses se encuentra unificado en la base de datos de la procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes.
- 4. Atención psicoterapéutica a niñas, niños y adolescentes abril 2021 PPNNA.
 - el grupo etario de población de los 0 a los 17 años 11 meses se encuentra unificado en la base de datos de la procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes.
- 5. Atención psicoterapéutica a niñas, niños y adolescentes mayo 2021 PPNNA.
 - el grupo etario de población de los 0 a los 17 años 11 meses se encuentra unificado en la base de datos de la procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes.
- 6. Atención psicoterapéutica a niñas, niños y adolescentes junio 2021 PPNNA.
 - el grupo etario de población de los 0 a los 17 años 11 meses se encuentra unificado en la base de datos de la procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes.
- 7. Atención psicoterapéutica a niñas, niños y adolescentes julio 2021 PPNNA. el grupo etario de población de los 0 a los 17 años 11 meses se encuentra unificado en la base de datos de la procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes.
- 8. Atención psicoterapéutica a niñas, niños y adolescentes agosto 2021 PPNNA. - el grupo etario de población de los 0 a los 17 años 11 meses se encuentra unificado en la base de datos de la procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes.
- 9. Atención psicoterapéutica a niñas, niños y adolescentes septiembre 2021 PPNNA. el grupo etario de población de los 0 a los 17 años 11 meses se



- encuentra unificado en la base de datos de la procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes.
- 10. Atención psicoterapéutica a niñas, niños y adolescentes octubre 2021 PPNNA. - el grupo etario de población de los 0 a los 17 años 11 meses se encuentra unificado en la base de datos de la procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes.
- 11. Atención psicoterapéutica a niñas, niños y adolescentes noviembre 2021 PPNNA. - el grupo etario de población de los 0 a los 17 años 11 meses se encuentra unificado en la base de datos de la procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes.
- 12. Atención psicoterapéutica a niñas, niños y adolescentes diciembre 2021 PPNNA. - el grupo etario de población de los 0 a los 17 años 11 meses se encuentra unificado en la base de datos de la procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes.
- 13. Colaboración con el instituto de las mujeres del estado de San Luis Potosí para la impartición de la plática "Prevención del embarazo en adolescentes, salud sexual y reproductiva, dirigida a niñas, niños y adolescentes a partir de los 12 años de edad" con Adolescentes de los Centros de Asistencia Social "Rafael Nieto" y "Rosario Castellanos". DICIEMBRE 2021. La platica se impartió por parte del personal del Instituto de las Mujeres del Estado a través de la plataforma Zoom protegiendo en todo momento la identidad y protección de datos personales de las y los adolescentes participantes en la plática.
- 14. Atención Social De Primera Vez PPNNA 2021. Acciones atendidas por el personal de la Coordinación de Trabajo Social de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
- 15. Atención Social Subsecuente PPNNA 2021. Acciones atendidas por el personal de la Coordinación de Trabajo Social de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. El grupo etario de 0 a 12 años se encuentra unificado.



- 16. Reportes De Violencia Atendidos En Agravio De Niñas, Niños Y Adolescentes PPNNA 2021. - Acciones atendidas por el personal de la Coordinación de Trabajo Social de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
- 17. Visitas De investigación De Trabajo Social De 1ra Vez PPNNA. Acciones atendidas por el personal de la Coordinación de Trabajo Social de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. El grupo etario de 0 a 12 años se encuentra unificado.
- 18. Visitas E Investigaciones De Trabajo Social De Seguimiento PPNNA 2021. -Acciones atendidas por el personal de la Coordinación de Trabajo Social de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. El grupo etario de 0 a 12 años se encuentra unificado.
- 19. Acciones de prevención de violencia en Personas Adultas Mayores 2021. -El rango de edad de la población objetivo oscila entre los 60 a los 87 años de edad.
- 20. Pláticas Sobre Prevención Del Suicidio. pláticas impartidas por el personal de DIF municipal de San Luis Potosí por el día mundial para la prevención del suicidio.
- 21. Curso en línea sobre prevención del abuso sexual infantil. -Curso en línea sobre prevención del abuso sexual infantil basado en el Protocolo de Prevención del Abuso Sexual en Niñas, Niños y Adolescentes, dirigido al personal docente, administrativo y directivo de escuelas primarias correspondientes a la zona 9 del municipio de San Luis Potosí. Los temas revisados en esta primera sesión fueron: Presentación del curso, Situación actual del abuso sexual infantil, Prejuicios, estereotipos de género y mitos del abuso sexual en niñas, niños y adolescentes, Marco jurídico y conceptual del Abuso sexual infantil y Etapas y fases del abuso sexual infantil.
- 22. Presentación Del Protocolo De Prevención Del Abuso Sexual EN NNA. Protocolo de Prevención del Abuso Sexual en NNA, documento del SNDIF, dirigido a personal de las 6 Coordinaciones Regionales y Servidores Públicos de los DIF Municipales de San Martín Chalchicuautla, Tanlajás,



Santa Catarina, Villa de Reyes, Xilitla, Tampacán, Lagunillas, San Nicolás Tolentino, Cerritos, Venado, Villa Hidalgo, Cedral, Villa Juárez, San Ciro de Acosta, Huehuetlán, Guadalcázar, Axtla de Terrazas, Mexquitic de Carmona, Villa de Arriaga, Coxcatlán, Ciudad del Maíz, Ciudad Valles, Matehuala, San Luis Potosí, Ciudad Fernández, Cárdenas, Villa de la Paz, y personal de la Policía Mpal y Estatal (Cd Valles), del H. Ayuntamiento Huehuetlán.

- 23. Videoconferencias Sobre Prevención De La Violencia Y Nuevas Masculinidades. Universidad Politécnica S.L.P, Universidad Intercultural, Clínica Everardo Neuman, Jardín de Niños María Montessori, COBACH (FORMACIÓN DE LIDERES JUVENILES).
- 24. Programa Virtual "Caminemos seguras" en conmemoración del día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer. -Dirigido a personal de los DIF Municipales y Oficinas Regionales.
- 25. Plática Prevención de la violencia poder y cambio. -Dirigida a las internas del CEPRERESO.
- 26. Valoraciones. Total 103.
- 27. Sesiones de valoración. Total 452.
- 28. Atención psicológica. Total 317
- 29. Sesiones de terapia. total 316.
- 30. Visitas de campo de trabajo social. total 151.
- 31. Canalizaciones a instituciones. total 47
- 32. Atención jurídica u orientación. total 174
- Videoconferencias en temas sobre prevención y erradicación de violencia. total 300.
- 34. Talleres de solución pacífica de conflictos. total 51
- 35. Pláticas sobre prevención del suicidio. pláticas impartidas por el personal de DIF municipal de San Luis Potosí por el día mundial para la prevención del suicidio.
- 36. Curso en línea sobre prevención del abuso sexual infantil. Curso en línea sobre prevención del abuso sexual infantil basado en el Protocolo de Prevención del Abuso Sexual en Niñas, Niños y Adolescentes, dirigido al



personal docente, administrativo y directivo de escuelas primarias correspondientes a la zona 9 del municipio de San Luis Potosí. Los temas revisados en esta primera sesión fueron: Presentación del curso, Situación actual del abuso sexual infantil, Prejuicios, estereotipos de género y mitos del abuso sexual en niñas, niños y adolescentes, Marco jurídico y conceptual del Abuso sexual infantil y Etapas y fases del abuso sexual infantil.

- 37. Presentación Del Protocolo De Prevención Del Abuso Sexual En NNA. Protocolo de Prevención del Abuso Sexual en NNA, documento del SNDIF, dirigido a personal de las 6 Coordinaciones Regionales y Servidores Públicos de los DIF Municipales de San Martín Chalchicuautla, Tanlajás, Santa Catarina, Villa de Reyes, Xilitla, Tampacán, Lagunillas, San Nicolás Tolentino, Cerritos, Venado, Villa Hidalgo, Cedral, Villa Juárez, San Ciro de Acosta, Huehuetlán, Guadalcázar, Axtla de Terrazas, Mexquitic de Carmona, Villa de Arriaga, Coxcatlán, Ciudad del Maíz, Ciudad Valles, Matehuala, San Luis Potosí, Ciudad Fernández, Cárdenas, Villa de la Paz, y personal de la Policía Municipal y Estatal (Cd Valles), del H. Ayuntamiento Huehuetlán.
- 38. Plática manejo del estrés durante el confinamiento. plática sobre manejo del estrés durante el confinamiento como alternativa para la prevención del suicidio Jardín de niños Miguel de Cervantes Saavedra, Jardín de niños Librado Rivera, Jardín de niños Mariano Silva y Aceves, Colegio Miguel de la Mora, 4 ACT.
- 39. Foro Sobre Derechos Sexuales. Foro Sobre "Derechos Sexuales" A Jóvenes De La Universidad Intercultural De Matlapa, San Luis Potosí, Villa De Reyes, Cd. Valles, Matehuala.
- 40. Taller sexualidad y derechos sexuales. taller sexualidad y derechos sexuales a adolescentes migrantes.
- 41. Plática manejo del estrés durante el confinamiento. manejo del estrés durante el confinamiento a jóvenes de la normal del estado.
- 42. Atención a usuarias y usuarios. Se les proporcionó orientación para atender la violencia y/o canalización al Centro de justicia para Mujeres y fiscalía.



- 43. Orientación para el tratamiento de la violencia familiar "Vivir sin golpes". Se realizan intervenciones cognitivo- conductuales que permitan a los usuarios desarrollar habilidades y reaprender nuevas formas de convivencia pacífica para relacionarse con su pareja y familia.
- 44. Procesos para la solución pacífica de conflictos. -Reuniones con las partes en conflicto para buscar que se construyan acuerdos que satisfagan sus necesidades y se contribuya a fortalecer los vínculos familiares.
- 45. Plática herramientas para la solución pacífica de conflictos. Las pláticas se realizaron en la modalidad en línea dirigidas a madres y padres de centros educativos, así mismo se realizó una plática con el personal de la tienda Liverpool y con personal del CEPRERESO.
- 46. Taller Herramientas para la solución pacífica de conflictos. Se trabajó con alumnos de las secundarias Sentimientos de la Nación y Técnica No 39.

En el Municipio de Soledad de Graciano Sánchez

1. 232 asesorías a los sistemas municipales DIF por parte de la delegación de la procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes con sede en el municipio de San Luis Potosí año 2021. - La Procuraduría De Protección De Niñas, Niños y Adolescentes cuenta con seis Delegaciones Regionales, de las cuales la Delegación I Corresponde a los Municipios de San Luis Potosí, Soledad De Graciano Sánchez, Tierra Nueva, Santa María Del Rio, Villa De Reyes, Mexquitic, San Nicolás Tolentino, Armadillo, Villa De Arriaga, Villa De Zaragoza, Cerro De San Pedro. No se cuenta con datos de grupo etario.

En el Municipio de Matehuala

1. 48 asesorías a los sistemas municipales DIF por parte de la delegación de la procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes con sede en el municipio de Matehuala. año 2021. - La Procuraduría De Protección De Niñas, Niños Y Adolescentes cuenta con seis Delegaciones Regionales, De las cuales la Delegación II corresponde a los Municipios de: Cedral,



- Matehuala, Estación Catorce, Charcas, Venegas, Guadalcázar, Villa De Guadalupe y Villa de Hidalgo.
- 2. Programa Virtual "Caminemos seguras" en conmemoración del día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer.

En el Municipio Ciudad Valles:

1. 382 asesorías a los sistemas municipales DIF por parte de la delegación de la procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes con sede en el municipio de valles. año 2021. - La Procuraduría De Protección De Niñas, Niños y Adolescentes cuenta con seis Delegaciones Regionales, De Las Cuales La Delegación V corresponde a los Municipios de: Aquismón, Ciudad Valles, Ébano, El Naranjo, San Antonio, San Vicente Tancuayalab, Tamasopo, Tampamolón Corona, Tamuín, Tancanhuitz Y Tanlajás. No Se Cuenta Con Datos Por Grupo Etario.

En el Municipio de Tamuín:

1. 382 asesorías a los sistemas municipales DIF por parte de la delegación de la procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes con sede en el municipio de valles. año 2021. - La Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes cuenta con seis Delegaciones Regionales, De Las Cuales La Delegación V Corresponde a los Municipios de: Aquismón, Ciudad Valles, Ébano, El Naranjo, San Antonio, San Vicente Tancuayalab, Tamasopo, Tampamolón Corona, Tamuín, Tancanhuitz y Tanlajás. No Se Cuenta Con Datos Por Grupo Etario.

En el Municipio de Tamazunchale

 1. 189 asesorías a los sistemas municipales DIF por parte de la delegación de la procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes con sede en el municipio de Axtla de Terrazas. año 2021. - La Procuraduría De Protección De Niñas, Niños Y Adolescentes Cuenta Con Seis Delegaciones Regionales,



De Las Cuales La Delegación VI corresponde a los Municipios de: Axtla De Terrazas, Coxcatlán, Huehuetlán, Matlapa, San Martín Chalchicuantla, Tampacán, Tamazunchale, Tanquián De Escobedo Y Xilitla. No se cuenta con datos por grupo etario.

ANEXOS

Anexo 1. Correo Electrónico con la remisión de información signado Armida Fuentes de DIF Estatal.

Anexo 2. Archivo formato Excel con dos páginas nombradas "INFORME GENERAL AVGM" (Informe e Informe Detallado)

2.11 Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.

La información fue solicitada por medio del oficio con número SGG/SDHAJ/055/2022, el cual fue contestado con la información solicitada en el oficio con número CEEAV/OCE/073/2022.

Las acciones implementadas por la Comisión Ejecutiva refieren las siguientes:

Primero. Registro de Víctimas y Víctimas Indirectas de Feminicidio (REGEV): 14 víctimas directas de feminicidio y 32 personas como víctimas indirectas.

Segundo. Atenciones. Para 2021, se proporcionó la representación legal a 17 casos de feminicidio en todo el estado, así como la atención integral a las víctimas indirectas de los mismos en las áreas de psicología, trabajo social y a los apoyos del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral.

Municipios donde acontecieron los hechos de los delitos de feminicidio en el Estado:

- San Luis Potosí Capital 9.
- Rioverde 2.
- Aquismón 1.



- Axtla de Terrazas 1.
- Villa Hidalgo 1.
- Villa de Arista 1.
- Santa María del Rio 1.
- San Vicente Tancuayalab 1.

Tercero. La Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas y el Estado de San Luis Potosí y los municipios declarados con la alerta, en coordinación con El Gobierno de México a través de CONAVIM, reconocen la necesidad de ejecutar las acciones para eliminar contextos de violencia contra las mujeres. Por ello, a través de los subsidios destinados a las acciones de coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres que otorga la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas fue beneficiada para implementar el proyecto AVGM/SLP/M2/SGG/65.

Este proyecto tendría por objetivo el desarrollar un plan emergente de atención en delitos de violación, lesiones, abuso sexual, violencia familiar, feminicidio y su tentativa, homicidio doloso de niñas y mujeres a través de la implementación de acciones que impulsen la correcta integración de las carpetas de investigación para abatir el rezago en los municipios del estado de San Luis Potosí donde se decretó la Alerta de violencia de Género (San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez, Matehuala, Ciudad Valles, Tamuín, Tamazunchale) para garantizar el acceso a la justicia y la reparación del daño integral. Así mismo, fortalecer la supervisión de las medidas cautelares decretadas a favor de mujeres y niñas víctimas de violencia en coordinación con la Unidad Estatal de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, así mismo a través del Sistema Estatal de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes en coordinación con la CEEAV y otras instancias integrantes del sistema, fortalecer los servicios integrales de protección a niñas, y mujeres adolescentes víctimas indirectas de feminicidio y/o en situación de orfandad por feminicidio, así como el seguimiento a casos específicos en cuanto al cumplimiento de los planes de restitución de derechos.



Lo anterior, para dar cumplimiento a la Medida de Justicia y Reparación del resolutivo segundo, fracción III.2 que establece:

III. Medidas de justicia y reparación

2. Conformar un grupo-unidad especializada encargada exclusivamente de revisar los expedientes y las carpetas de investigación, relacionadas con los feminicidios u homicidios dolosos de mujeres de los últimos 8 años. Entre las funciones que deberá ejecutar esta Unidad se encuentra el diagnóstico de los expedientes en archivo o reserva y la identificación de las posibles deficiencias en las investigaciones con el propósito de sugerir las diligencias que podrían llevarse a cabo para el esclarecimiento de los hechos.

Para la ejecución de este proyecto se contrató a 16 personas prestadoras de servicios profesionales en las áreas de derecho (14), criminología (1) y psicología (1).

A través del análisis de carpetas de investigación de los delitos antes mencionados se llegó a los siguientes resultados:

- 1. Del total de carpetas analizadas se obtuvo que un 80% fueron delitos de violencia familiar y un 16% de delitos de índole sexual establecidos en el vigente Código Penal del Estado de San Luis Potosí, como lo es violación, el abuso sexual, el hostigamiento sexual y el acoso sexual. Mientras que el otro 4% se desagrega entre violencia económica, privación de niñas y adolescentes, la integridad corporal y privación de la vida mejor (feminicidio).
- 2. Del total de carpetas analizadas por los 14 profesionistas en asesoría jurídica, se descarta-ron un total de quinientos treinta y ocho expedientes, de los cuales 422 fueron descartados debido a que no cumplían con lo enmarcado de violencia contra las mujeres: "Cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público"; 35 carpetas fueron descartadas debido a que pertenecían a años anteriores a lo establecidos en el proyecto, 76 carpetas de investigación pertenecían a municipios donde no existía declaratoria de alerta de violencia



- de género y por último, 5 carpetas de investigación las manejaba otro asesor jurídico del mismo proyecto.
- 3. Sobre los alcances y el cumplimiento de metas del proyecto, se concluyeron en total mil cuatrocientas ochenta dos carpetas de investigación en delios de violencia de género contra las mujeres, de la siguiente manera:
- 4. 716 carpetas se determinaron a archivo temporal;
- 5. 242 quedaron a disposición del Ministerio Público para que resolviera conforme a derecho:
- 6. 171 víctimas directas otorgaron perdón;
- 7. 150 carpetas quedaron judicializadas;
- 8. 60 pertenecían a un asesor jurídico particular o de otra institución externa;
- 9. 41 no ejercieron acción penal;
- 10. Y por último 27 víctimas contaban con procesos de mecanismos alternos para la resolución de controversias.

Cuarto. La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas como instancia responsable para llevar a cabo la ejecución de medida III.6.

Derivado de la Trigésima Octava Reunión ordinaria del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Estado de San Luis Potosí, (SEPASEVM) celebrada el 14 de agosto del 2020. Por instrucciones del Secretario General de Gobierno para trabajar la medida de reparación simbólica nombro a la Comisión Estatal de Atención a Víctimas como instancia encargada para coordinar en colaboración con la Fiscalía General del Estado y el Centro de Justicia para las Mujeres como instancias coordinadoras; y la participación de actores estratégicos como lo son la Secretaria General de Gobierno, el Instituto de las Mujeres y los Ayuntamientos con AVGM se presenta el presente documento para proponer las actividades, actores, principios y criterios de seguimiento y evaluación.

En ese sentido, y para continuar con las acciones que permitan dar cumplimiento a la Medida de Justicia y Reparación del resolutivo segundo, fracción III.6 que establece:



III. Medidas de justicia y reparación

6. Determinar una medida de reparación simbólica para todas las mujeres que han sido víctimas de feminicidio en el estado de San Luis Potosí. Para esta acción, la forma de llevar a cabo la reparación simbólica se tomará en cuenta a las organizaciones de la sociedad civil y los familiares de las víctimas.

Para el cumplimiento de lo anterior, la CEEAV llevo a cabo las siguientes acciones:

- a) Llevo a cabo mesas de trabajo con el objetivo de proponer y establecer las acciones que se ejecutaron con las instancias coordinadoras y estratégicas para determinar los lineamientos de la elaboración del plan de reparación simbólica para mujeres que han sido víctimas de feminicidio en el estado.
- b) A mediados del 2019, Esperanza Luccioto se acercó al Ayuntamiento de San Luis Potosí, en búsqueda de una respuesta institucional ante el feminicidio de su hija Karla Pontigo Luccioto ocurrido en 2012. En coordinación con CEEAV se comenzó un proceso de construcción de una acción para la reparación simbólica del daño basado en las necesidades y fines que ella buscaba.

Se visualizaron diversos escenarios de reparaciones simbólicas entre ellas:

- Destinar espacios públicos para la colocación de placas recordatorias u otras formas de conmemoración y reconocimiento a víctimas.
- II. Asignación de nombres a las calles, plazas públicas de la localidad o lugar,
- III. Creación de producciones visuales para la difusión y visibilizarían,
- IV. Exposiciones itinerantes en espacios públicos sobre archivos visual, relacionados al pro-ceso de la violencia.
- V. Declaración de un día oficial en conmemoración de las víctimas de feminicidio,
- c) Decidiéndose la colocación de un memorial para las víctimas de feminicidio en este municipio como una acción enmarcada en el cumplimiento de reparación integral. La pieza propuesta es una escultura realista en bronce, de una mujer joven, con una mochila, el cabello suelto, sosteniendo un símbolo de Venus en una mano y el otro brazo cubierto por un rebozo que va desde la espalda, en el



- cual se grabarán los nombres de las mujeres víctimas de Feminicidio en el estado, esto último con la aprobación de los familiares.
- d) Durante el segundo semestre del año 2020 y el primer trimestre del 2021, mantuvieron un total de 13 reuniones en conjunto con el Ayuntamiento y otras instituciones a fin de llevar a cabo las mesas de trabajo correspondientes.
- e) Se realizaron entrevistas a familiares de víctimas de Feminicidio en el Estado, en las cuales 40 expresaron su consentimiento por escrito para que fuera colocado del nombre de la Victima directa, en el memorial que se colocó en la Plaza de Armas de esta Ciudad Capital, mismas que fueron de los siguientes Municipios:

SAN LUIS POTOSI	15
MATEHUALA	7
CIUDAD VALLES	5
RIOVERDE	2
TAMAZUNCHALE	3
AXTLA DE TERRAZAS	2
TAMUIN	2
MATLAPA	1
TAMASOPO	1
SANTA MARIA DEL RIO	1
CERRITOS	1
TOTAL	40

- f) Por lo anterior el 14 de mayo del 2021, se realizó la instalación del memorial en la Plaza de Armas de la Capital del Estado en memoria de las víctimas de feminicidio.
- g) Mediante Decreto 1169.- se declara el 14 de mayo de cada año. "Día por la justicia para las víctimas de Feminicidio en el Estado de San Luis Potosí", publicado en el Periódico Oficial del Estado el jueves 13 de mayo de 2021.





Quinto. Acciones de Difusión y Capacitación, para la Prevención, llevadas a cabo sobre la NO violencia contra las mujeres.

1. Fecha: 19 de febrero de 2021. Personas alcanzadas: 788



2. Fecha: 08 de marzo de 2021. Personas alcanzadas: 1, 454





3. Fecha: 16 de marzo de 2021. Personas alcanzadas: 480



4. Fecha: 13 de mayo de 2021. Personas alcanzadas: 480





5. Fecha: 11 de octubre de 2021. Personas alcanzadas: 1,061



Sexto. Actividades de continua capacitación del personal de la Comisión para la prevención, atención, acceso a la justicia y reparación integral, con enfoque de



género, diferencial y especializado, para la profesionalización en la atención de casos de violencia de género.

#	NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	HORA S	INSTANCIA QUE CAPACITA
1	Elaboración de sentencias con perspectiva de género	8	Poder Judicial de San Luis Potosí
2	Política Institucional de Género con Enfoque en Masculinidad	15	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)
3	Modelo de intervención restaurativa para la atención a víctimas	65	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)
4	Acceso a la justicia de las mujeres con discapacidad	1	Poder Judicial de San Luis Potosí
5	Acceso a la justicia de las mujeres, niñas y adolescentes	1	Poder Judicial de San Luis Potosí
6	Acceso a la justicia de las mujeres indígenas	1	Poder Judicial de San Luis Potosí
7	Retos de las mujeres para acceder a la justicia	1	Poder Judicial de San Luis Potosí
8	Programa de formación en género con enfoque en masculinidad	15	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)
9	Panel del delito de feminicidio: Reflexiones interdisciplinarias	2	Fiscalía General del Estado
10	Curso de capacitación sobre feminicidios, derechos humanos y acceso a la justicia con perspectiva de género	15	Comisión Nacional para prevenir y erradicar la Violencia contra las Mujeres (CO-NAVIM)
11	Modelo de atención en trauma	12	Instituto de las Mujeres de San Luis Potosí
12	Perspectiva de género en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio	4	Centro de Estudios sobre la Enseñanza y el Aprendizaje del Derecho A.C.
13	Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres	4	Instituto Nacional de las Mujeres
14	Ruta de Protección Integral de los Derechos de Niñas. Niños y Adolescentes Migrantes	4	Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y



			Solicitantes de la Condición de Refugiado / CEAV
15	Igualdad de género	4	Comisión Nacional de
			Derechos Humanos

Séptimo. Relación de Atenciones a Víctimas Indirectas de delitos de Feminicidio y Homicidio de mujeres a través del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral.

Durante el año 2021 el Fondo de Ayuda erogó la cantidad de \$519,505.94 (quinientos diecinueve mil quinientos cinco pesos 94/100 M.N.) en favor de víctimas indirectas de feminicidio, lo que equivale a un total de 258 apoyos otorgados, que en su mayoría corresponden a gastos de alimentación, alojamientos, asistencia médica, asistencia médica especializada, asistencia y atención, ayuda profesional de abastecimiento, emergencia médica, traslados y gastos funerarios, beneficiando a un total de 187 personas.

Continuando con las acciones de reparación simbólica con la aprobación del Comité Interdisciplinario Evaluador (CIE) el Fondo otorgo recursos para la elaboración de réplicas de escultura de bronce en honor a mujeres víctimas de feminicidio, para ser colocadas en los Municipios de S.L.P. donde fue declarada la Alerta de Violencia de Genero contra las Mujeres del Estado de San Luis Potosí, por la cantidad de \$ 97,440.00 (noventa y siete mil, cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) las cuáles están procesos de gestión para su colocación.

ANEXOS

Anexo 1. Oficio CEEAV/OCE/073/2022 signado por el Encargado de Despacho de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas

2.12 CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES.



La información fue remitida mediante oficio con número CJM/827/2022, signado por la Titular de los Centros de Justicia.

Dentro de las diversas acciones señaladas en resumen:

- Se desarrolló el Protocolo Especializado para la Tramitación, Cumplimiento, Control y Seguimiento de Medidas de Protección para las Mujeres, sus menores Hijas e Hijos en el Estado de San Luis Potosí.
- 2. Se publicó y divulgó información que se compartió de otras instituciones gubernamentales en redes sociales, y que fueron relativos sobre temas de empoderamiento, crianza positiva, violencia digital, tipos de violencia, violentómetro, violencia en el noviazgo, abuso sexual infantil y paternidades activas, que son de manera accesibles con respecto a la Alerta de Género.
- 3. El CJM actualiza datos, registro y recopilan información en el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM): 2,746 usuarias por primera vez en San Luis Potosí, 705 en Rioverde, 582 en Matlapa y 789 en Matehuala, además del seguimiento de atención de casos ya iniciados; donde se han beneficiado a un total de 15,446 mujeres, siendo el 82% de los casos por motivo de violencia familiar.
- Campaña para la Prevención de la Violencia de Género.
 #ContraElFeminicidio Cero Tolerancia en SLP
- 5. Charlas online impartidas por el área de psicología, jurídico, empoderamiento, unidad de trabajo social y la unidad médica.
 - Tema: Violencia Digital: Personas alcanzadas: 1.2 mil
 - Tema: Paternidades Activas; Personas alcanzadas: 961.
 - Tema: Machismo no es destino; personas alcanzadas: 2.5 mil
 - ➤ Tema: Noviazgos libres de violencia; personas alcanzadas: 2.3 mil
- 6. Se colaboró con la secretaria de Servicios para que re reaplicara el "Programa de Reeducación para víctimas y agresores de Violencia Grupo para Hombres" prestando las instalaciones del Centro de Justicia para las Mujeres: Participantes: 58.
- 7. PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO 2021:



- a) Capacitaciones a Mujeres para el autoempleo:
 - ✓ Módulo 1 Descubre tus habilidades: 5 participantes
 - ✓ Módulo 2 Mercadotecnia y negocios (4p's): 2 participantes.
 - ✓ Módulo 3 Modelo de Negociación CANVAS circular: 51 participantes
 - ✓ Módulo 4 Sistema de Desarrollo Empresarial Potosino y testimonio de emprendedora: 38 participantes.
 - ✓ Módulo 5 ¿Cómo solicitar un crédito?: 18 participantes.
 - ✓ Módulo 6 Mujeres emprendedoras y presentación de proyectos.
- b) Talleres acerca de la importancia de tener una buena relación consigo mismas y sus cuerpos:
 - √ 05 octubre 2021- Me reconozco: 4 participantes
 - √ 12 octubre 2021- El lugar que ocupo en mis relaciones: 15 participantes.
 - √ 19 octubre 2021- Mi cuerpo mi decisión: 10 participantes.
 - √ 26 octubre 2021- El cambio está en mi: 12 participantes.
- c) La cuarta edición del "Foro 25N+ Empoderamiento- Violencia" estuvo compuesta por seis actividades que se centraron en el empoderamiento a través del deporte, el arte y la cultura.
- d) Visibilizar la violencia de género y mensaje de cero tolerancias. Trabajo en coordinación con la Fiscalía General del Estado, CEEAV y CJM. El CJM a través de sus redes sociales, difunde el mensaje de Cero Tolerancia a la Violencia de Género.
- e) Existencia de cuatro Centros de Justicia para las Mujeres en el Estado, que se encuentran en los municipios de Rioverde, Matlapa, Matehuala y San Luis Potosí, en los cuales se brindan los servicios de atención integral y multidisciplinaria a través de personal especializado y profesional, en sus diversas áreas de Psicología, Unidad de Trabajo Social, Empoderamiento, Unidad Médica y Departamento Jurídico.

Todo lo referido y las evidencias de capacitaciones, difusión están agregadas en el anexo1 y 2.

ANEXOS



Anexo 1. Oficio N°. CJM/827/2022 signado por la Titular del Centro de Justicia para las Mujeres

Anexo 2. Archivo pdf CJM 2 anexo 1 Certificación

Anexo 3. Archivo pdf CJM 3 Certificación

2.13 CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SAN LUIS POTOSÍ

La información fue remitida con la información solicitada en el oficio con número CEEPC/PRE/SE/0361/2022.

Conforme a las atribuciones del Consejo Estatal Electoral y de Participación ciudadana, en el periodo comprendido de enero a diciembre de 2021 se realizaron las siguientes acciones:

Primero: Comisión de igualdad de género y violencia política: 10 sesiones ordinarias.

Segundo: En cuanto a las actividades de divulgación

- a) Foro Virtual: MUJERES, DEMOCRACIA Y DISRUPCIÓN POLÍTICA, fue realizado con fechas 11 y 12 de marzo y contó con la siguiente diagramación:
 - Conferencia magistral "La representación sustantiva de las mujeres: un análisis de la legislación sensible al género en México" Dra. Sarah Cerna Villagrán (COLMEX).
 - 2. Panel de discusión: Mujeres en la política, tejiendo la diferencia para la transformación social.
 - Presentación del libro: "El impacto de la violencia de género sus afectaciones a través de la visión de quien la atiende y sus costos intangibles para el estado" Mtra. Marisela Castro Flores Politóloga feminista y analista política.



4. Monologo: Agustina, Anti manual para ser mujer. De Alejandra Robles, dirección Alicia González y musicalizada por Melissa Paten.

Contando 144 personas registradas a los trabajos del foro, de estas 130 mujeres y 14 hombres asistieron al mismo.

- b) foro "Hacia La Inclusión En La Participación Política Local" Mesas de Trabajo: situación actual de los derechos políticos electorales de los grupos en situación de vulnerabilidad; agenda normativa en materia de derechos políticos en grupos sociales prioritarios; estrategias formativas para la participación política de grupos sociales prioritarios; participación de las mujeres en la vida política del Estado y CEEPAC, inclusión y garantía de DPE.
- c) Taller. Acercamiento a los derechos políticos y electorales de las personas Trasn.
- d) Red Nacional de Mujeres Candidatas, se realizaron las siguientes actividades:
 - 1. 19 de abril 2021- Capacitación a enlaces jurídicos para canalizar las denuncias de víctimas de VPMG que se presenten.
 - 20 de abril 2021- En colaboración con el instituto de las mujeres del Estado de San Luis Potosí, presentación de la Red de Mujeres Candidatas a público en general.
 - 3. 29 de abril 2021- En colaboración con el Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí, presentación de la Red de Mujeres Candidatas a público en general a abogadas de primera atención a mujeres en situación de violencia.
 - Establecimiento de línea telefónica permanente para proporcionar primera atención en casos de violencia política contra las mujeres debido a género.
 - 5. Guía Ciudadana para la identificación, prevención y atención de la violencia política contra las mujeres debido a género.

Número de mujeres registradas en la red. - 1. Total, de candidatas incorporadas a la Red: 175

e) Campaña Interna Sobre El Uso De Lenguaje Incluyente

- 1. Circular con material de consulta sobre el uso del lenguaje incluyente.
- Tabla con recomendaciones ágiles y sencillas para el uso cotidiano del mismo.
- Entrega de tabla de efemérides relacionada a los temas de derechos humanos e inclusión y de tabla de recomendaciones para el uso de imágenes, audiovisuales y textos no discriminatorios a la dirección de comunicación electoral.
- f) Conversatorio Con Diputadas Locales Electas
- g) Conversatorio Con alcaldesas Electas De San Luis Potosí
- h) Panel De Mujeres Indígenas: Avances Y Retos Para La Participación Política:
 448 reproducciones
- i) Noviembre: mes de la acción reflexión contra la violencia política hacía las mujeres.
- j) Actividades temáticas divididas en 4 jornadas:
 - > Jornada por las juventudes diversas y libres de violencia política.
 - > Jornada en litigio de casos de violencia hacia las mujeres en política.
 - > Jornada por las mujeres periodistas y la democracia participativa.
 - > Jornada de mujeres indígenas, violencia política y tejido comunitario.
 - > 3,298 vistas y participantes
- k) Campaña de divulgación #NOSINNOSOTRAS

Tercero. Publicaciones

- a) Guía ciudadana para la atención de la violencia política contra las mujeres, en la cual se exponen a cuál se exponen de manera sencilla.
- b) Artículos de investigación que fueron elaborados colegiadamente para publicaciones diversas y coordinados por el Instituto Nacional Electoral

ANEXOS



Anexo 1. Oficio N°. CEEPC/PRE/SE/0361/2022 signado por Consejera Presidenta y la Secretaría Ejecutiva.

2.14 Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas

En el periodo que se informa el Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de San Luis Potosí, tuvo a bien realizar las siguientes acciones:

Primero. Diseño y aplicación de un Diagnóstico de Necesidades de capacitación en materia de Género, Igualdad Sustantiva y No Discriminación.

Segundo. Un Conversatorio "Retos y desigualdades que viven las Mujeres Indígenas" dirigido al personal de INDEPI, que tuvo como objetivos la visibilización de las desigualdades a las cuales se enfrentan las mujeres indígenas en lo cotidiano y las estrategias que generan para superarlas y, definir estrategias desde el Instituto para garantizar el cumplimiento de los derechos individuales y colectivos de las mujeres indígenas, principalmente los Derechos de acceso a una Vida Libre de Violencia y a la Igualdad Sustantiva. Participaron poco más de 20 personas, siendo 6 de ellas pertenecientes a los pueblos indígenas Tének, Náhuatl, Xi'oi, Triqui y Mixteco. Marzo, 2021

Tercero. Diseño de un Plan de Capacitación y Sensibilización en Igualdad Laboral y No Discriminación.

Cuarto. Una Encuesta al personal de INDEPI sobre preferencias de espacio y horario laboral para la armonización de la vida familiar y laboral, así como su corresponsabilidad.



Quinto. Elaboración y difusión del folleto informativo sobre los Derechos de las Mujeres a una Vida libre de Violencia.

Sexto. Un programa de Capacitación. Como resultado acumulado el Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas esta área desarrolló de 2016 a la fecha 75 procesos de capacitación en beneficio de mil 711 personas, en diversas temáticas como son: Prevención de violencia contra Mujeres Indígenas, Derechos Fundamentales de los Pueblos y comunidades Indígenas, el Enfoque Intercultural en la Administración Pública, Marco Jurídico de los Pueblos y Comunidades Indígenas, No discriminación, entre otros.

Séptimo. Acciones Transversales consistente en:

- a) Campañas difusión COVID-19 en lengua materna, a través de perifoneo y la radio voz de las huastecas, en coordinación con CAPA de los Servicios de Salud, para poner a disposición línea de atención psicológica, con el objetivo de coadyuvar en la prevención de la violencia de género latente ante el asilamiento derivado de la pandemia por covid-19. (Enero a Diciembre)
- b) Asistencia del personal de Promoción, Programas y Proyectos a la mesa de diálogo virtual para tratar el tema de discapacidad y género convocada por Juntos Ac., con el objetivo de sensibilizar para la atención de personas con discapacidad, ya sean o no indígenas y adoptar protocolos de actuación en torno al tema. (Febrero)
- c) Asistencia del personal de Promoción, Programas y Proyectos a la conferencia impartida por CEGAIP "Las mujeres y la transparencia de datos", con el objetivo de capacitar en materia de transparencia con perspectiva de género (Marzo)
- d) Asistencia del personal de Promoción, Programas y Proyectos a la conferencia "Las mujeres que trabajan en la administración pública" con el objetivo de sensibilizar en materia de género (Marzo)
- e) Coordinación para la interpretación en los idiomas Náhuatl, Tenek y Xi'iuy de trípticos informativos de trata de personas, con el fin de coadyuvar con la Subsecretaría de Derechos Humanos y Asuntos Jurídicos y la Comisión



- Estatal de Trata de Personas en las campañas tendentes a erradicar los delitos en materia de trata de personas (Julio)
- f) Reunión virtual de capacitación sobre salud mental y adicciones, dirigida a personal de las casas y comedores de la niñez indígena del estado, en coordinación con el instituto Temazcalli (Octubre)
- g) Asistencia del personal de Promoción, Programas y Proyectos al taller de capacitación sobre la ruta de atención y protección integral de niñas y adolescentes, madres y/o embarazadas menores de 15 años (ruta name), para mejorar el desempeño como servidores públicos, mediante el fortalecimiento de competencias y conocimientos, que permitan contribuir al logro de los objetivos institucionales. (Noviembre)

La evidencia y acciones detalladas se encuentra en el anexo.

ANEXOS

Anexo 1. Oficio N°. INDEPI/DG-248/2022 signado por EL Director General.

2.15 Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí.

La información fue remitida mediante el oficio con número ST/30/2022, signado por la presidenta.

La CEDH, como observador en el seguimiento a la AVGM, elaboró *INFORME ESPECIAL NOVIEMBRE 2020*. En seguimiento a ese informe se abordan las situaciones de cumplimiento de las Medidas, y se giran oficios a los ayuntamientos y entidades para la mejora del cumplimiento del mecanismo.

De lo anterior se obtuvieron los cuales solo se obtuvieron respuestas de de:

a) Ayuntamiento de Matehuala:



- 1. En la Dirección General de Seguridad Pública Municipal desde el año 2017 a la fecha se cuenta con un mapeo y reporte de delitos cometidos en contra de mujeres, particularmente feminicidios, violencia sexual y violencia familiar, con la finalidad de crear mecanismos de prevención y erradicación de la violencia contra de las mujeres.
- 2. En colaboración para la prevención de la violencia de género contra las mujeres, se llevan a cabo acciones por parte de la Instancia Municipal de la Mujer como pláticas preventivas, entregas de trípticos, atención, canalización y acompañamiento de víctimas del delito ante las instituciones correspondientes.
- Elaboración de un plan para la prevención e investigación de la violencia de género aplicable a los funcionarios del Ayuntamiento.
- 4. Se realiza la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la mujer y el Día Internacional de la Mujer dando difusión de campañas de prevención en medios de comunicación, transporte público, escuelas y empresas.
- b) Director General de Legalidad e Integridad Pública de la Contraloría General del Estado:
- Acciones para incentivar los mecanismos de denuncia relacionados con la violencia de género a través de la difusión de una infografía sobre los canales de denuncia de las conductas de acoso y hostigamiento sexual en la vía administrativa por conducto de los titulares de los Órganos Internos de Control.
- 2. Emisión de un exhorto a través de memorándum a los titulares de los Órganos Internos de Control, así como a la Dirección de Investigación Administrativa y Evaluación Patrimonial para que, con apego a los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, congruencia, verdad material y respeto a los Derechos Humanos; investiguen de manera oportuna, exhaustiva y eficiente los hechos relacionados con la comisión de presuntas faltas administrativas en materia de violencia de género.



3. Informó que dentro de la Convocatoria General del Estado ya se cuenta con una base de datos de servidores públicos sancionados

La evidencia esta desglosada en los anexos.

ANEXOS

Anexo 1. Oficio N°. ST/30/2022 signado por la Presidenta.

Anexo 2. Archivo que contiene INFORME ESPECIAL NOVIEMBRE 2020

2.16 CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN

La información fue remitida mediante el oficio con número ST/COESPO/181/2022, signado por la Secretaria Técnica. En el documento reporta las siguientes acciones:

En el marco de] apartado 11. Medidas de prevención de la mencionada Declaratoria, en el que se especifica "Generar campañas permanentes, disuasivas, reeducativas, expansivas e integrales, encaminadas a la prevenci6n de la violencia de género a nivel estatal, municipal y comunitario, con el fin de dar a conocer a la sociedad en general los derechos de las niñas y mujeres, primordialmente el derecho a una vida libre de violencia, así como los servicios institucionales"; la institución a mi cargo llevó a cabo la difusión de las estrategias en el portal institucional y en redes sociales como a continuación se señala:

- 1. Estrategia estatal de la campaña "Alerta con todos los sentidos frente a la violencia contra mujeres", ¡Denuncia!
- 2. Yo me uno a poner fin contra la violencia contra las mujeres.
- 3. Violentómetro, Si vives cualquier tipo de violencia HABLA
- 4. Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo Adolescente, ENAPEA, Componente 6 a través del Grupo Estatal (GEPEA) Detección temprana y atención oportuna e integral a la violencia sexual de niñas, niños y adolescentes. Yo decido, yo elijo.



5. Cartilla de los Derechos sexuales y reproductivos de las y los adolescentes y jóvenes en lengua náhuatl, tének, Pame, Xi'ui norte y español.

Por indicación de la Coordinación de Comunicación Social y de la Unidad de Sistemas e informática del Poder Ejecutivo en el marco del cambio de administración estatal por veda electoral y por notificación de depuración de material electrónico se eliminaron evidencias de acciones compartidas interinstitucionalmente.

ANEXOS

Anexo 1. Oficio N°. ST/COESPO/181/2022, signado por la Secretaria Técnica

2.17 SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

El titular de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes remite oficio SCT/176/2021, referente a las acciones implementadas para atender la AVGM y en cuanto al periodo a partir del 26 de septiembre 2021 señala las siguientes:

Primero. En lo referente a la instalación de botones de pánico en el sistema de transporte público, en la que señala que el mismo se integra por cerca de 10 mil unidades, se instalaron 849 y en funciones se encuentran 125.

Segundo. Se implementó el Curso "Transporte Seguro, Mujeres sin Miedo" impartido por el IMES con una duración total de 6 horas, dirigido a todas las personas concesionarias, permisionarias y operadoras del servicio público de transporte, teniendo a la fecha 180 personas certificadas.

Tercero. Curso "Uso de Extintores y Química de fuego" impartido por el cuerpo de bomberos de San Luis Potosí con una duración de 4 horas dirigido a todas las personas concesionarias, permisionarias y operadoras del servicio público teniendo a la fecha 100 personas certificadas, lo anterior con el objeto de identificar



situaciones de riesgo y atender ala emergencia como primeros respondientes en materia de siniestros.

Cuarto. Creación de dos nuevas unidades administrativas con perspectiva de género para dotar de certeza legal y asertividad a las labores normativas y sancionatorias de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes, Unidad de Sustanciación y Aplicación de medidas Sancionatorias y la Unidad de Verificación Normativa.

Quinto. Se puso en marcha un equipo profesional e interdisciplinario del personal de la Dirección de Gestión Jurídica de la Secretaria para atender gratuitamente los casos jurídicos en los que alguna de las partes sea mujer, o se presuma abuso, falta de representación legal o deficiente actuación oficial para mantener a salvo los derechos de las mujeres.

Sexto. Se está desarrollando un Plan Estatal General de Movilidad Integral que privilegiará el tema de seguridad que estará operando en 2022.

Séptimo. Se ha iniciado el desarrollo de una aplicación informática para dispositivos móviles en sustitución al botón físico de pánico, que deberá estar arrancando en 2022.

ANEXOS

Anexo 1. Oficio N°. SCT/176/2021, signado por el Secretario de Comunicaciones y Transportes.

2.18 COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO



Mediante oficio CGCS-DT-092-2022, el Coordinador General de Comunicación Social de Gobierno del Estado, remite información referente a las acciones implementadas y que refiere las siguientes:

Primero. Durante los meses de febrero y mayo de 2021 la campaña "Alerta".

Segundo. En los meses febrero, marzo y mayo de 2021 la campaña "Cero tolerancia contra el Feminicidio".

Tercero. En los meses de marzo y abril de 2021 la campaña "No más Violencia Feminicida".

ANEXOS

Anexo 1. Oficio N°. ST/COESPO/181/2022, signado por el Coordinador General.

Anexo 2. Documento que contiene evidencia de las campañas

3. Municipios con DAVG.

3.1. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ

La información fue remitida por la Instancia Municipal de la Mujer mediante oficio número IMM/314/2022, el cual fue refieren las acciones implementadas para el 2021.

Primero. Refieren que del periodo enero a diciembre no se encontraron archivos ni correspondencia de la Instancia de las Mujeres en el periodo de gobierno municipal 2018-2021 así como ningún contenido relativo al informe de las acciones llevadas



para atender las medidas de seguridad, prevención, justicia y reparación de la DAVG .

Segundo. De enero a septiembre de la misma anualidad informa las siguientes medidas generales para atender la DAVG:

MEDIDAS DE PREVENCIÓN.

FECHA DE REALIZACIÓN	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	TIPO DE ACTIVIDAD
22/11/2021	Retos de la política criminal	Conferencia
23/11/2021	Violencia Digital	Conferencia
24/11/2021	Retos compartidos para evitar la violencia hacia las mujeres en México	Conferencia
25/11/2021	"SINVIOLENCIASI" acción para la visibilización de las mujeres en el espacio público.	Rodada nocturna
25/11/2021	Concurso de Diseño cartel SIN VIOLENCIA SI	Concurso
25/11/2021	Día Internacional de la No Violencia	Conferencia
01/12/2021	Violencia en Espacios Escolares	Conferencia
02/12/2021	Violencia en Espacios Escolares	Conferencia
03/12/2021	Nuevas Masculinidades	Conferencia
22/12/2021	Mesa informativa sobre identificación y Atención de la Violencia contra las Mujeres	Mesa

MEDIDAS DE SEGURIDAD

FECHA DE	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	TIPO DE
REALIZACIÓN		ACTIVIDAD
25/11/2021	Acto protocolario relativo a la disculpa pública del	Mensaje Cero
	Presidente Municipal Enrique Francisco Galindo	Tolerancia



Cevallos a mujeres víctimas de violencia de la contra las anterior administración en cumplimiento a las Mujeres obligaciones constitucionales y convencionales de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos las mujeres.

humanos, así como a las obligaciones de prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a estos derechos.

En el mismo acto se emitió a su vez, el mensaje oficial de Cero tolerancia a la violencia contra las Mujeres por parte del Presidente Municipal Maestro Enrique Francisco Galindo Cevallos.

ANEXOS

Anexo 1. Oficio N°. IMM/314/2022,, signado por la directora de la Instancia de las Mujeres.

3.2 AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ

La información fue solicitada por medio del oficio con número SGG/SDHAJ/055/2022, el cual fue contestado por medio de un informe en correo electrónico. De las acciones reportadas se desprenden:

 Brindar apoyo constante a reportes de violencia de género reforzando el trabajo de la operatividad y de servicios especializados acordes a los protocolos de actuación de la UAVI.



- Brindar atención psicológica, jurídica, de trabajo social y en caso de ser oportuno de primeros auxilios psicológicos a las mujeres víctimas de violencia familiar y/o de género, así como a sus familias atendidas por la UAVI.
- Identificación y referencia de personas generadoras de violencia a los servicios especializados, buscando un apoyo integral para la reducción del fenómeno de violencia de género contra las mujeres.
- Ofrecer los servicios de UAVI e Instancia Municipal de la Mujer y de las demás dependencias y/o instituciones de los diferentes niveles de gobierno para la adecuada referencia o canalización hacia ellas según sea el caso a tratar donde estén de por medio mujeres en situación de vulnerabilidad y a sus hijas e hijos.
- Platicas y/o conferencias de prevención y seguridad en planteles escolares del municipio con temas selectos acorde a la difusión de la autoprotección y sensibilización en cuanto a tipos de violencia, acoso escolar, genero, autolesiones, violencia en el noviazgo, peligros de mal uso de redes sociales, entre otros riesgos psicosociales y dar a conocer las funciones y servicios de la UAVI e Instancia Municipal de la Mujer.
- Platicas de Sensibilización Desde la activación de la alerta de género la UAVI en el 2017 se realizó pláticas de sensibilización a los alumnos y padres de familia en planteles educativos donde se brindó información a los alumnos acerca de diversos temas, como lo es violencia en el noviazgo, sin embargo y a pesar de ser este actividad que se implementa de manera permanente, este año debido a la pandemia por COVID 19 que se ha desatado a nivel mundial y derivado de ello, el confinamiento, por ende hubo suspensión de clases en los planteles educativos de todos los niveles y es por ello que esta actividad, se llevó a cabo en forma esporádica no es su totalidad y dar cumplimiento a lo planeado.
- Taller Tanatológico Una vez que debido a la pandemia por COVID 19 que se ha desatado a nivel mundial y debido al cambio del semáforo se pudo llevar a cabo los talleres conociendo el duelo.



- Así también dentro de las acciones se encuentra la campaña contra el cáncer de mama, en la cual realizo la instalación de modulo en el jardín de la plaza principal de este municipio, en la cual se llevó a cabo la entrega de pases gratuitos para mamografías, así como la información por medio de trípticos para hacer conciencia de la auto exportación para la detección a tiempo del cáncer.
- La creación de "UAVI CAMP", es un campamento que va dirigido a niños provenientes de hogares donde se vive la violencia, dicho campamento está bajo la dirección y guía del personal de la Unidad Especializada de la Policía para la Atención de Violencia Familiar y de Genero, en el cual siempre se mantuvo un clima y ambiente de entusiasmo para que las tareas que se realizaron fueran divertidas y así lograr el fomento de la convivencia sana, el respeto y el desarrollo de las actitudes que en el futuro ayudaran al carácter de los pequeños.
- Área psicológica. el objetivo principal de este servicio es el bienestar emocional, personal y social del usuario, para mejorar su calidad de vida y su inclusión social, a través de la evaluación, orientación y en su caso, intervención o derivación. Este objetivo se lleva a cabo a través del trabajo con el usuario que así lo requiera. Lo que buscamos lograr con este servicio son:
 - Potenciar el repertorio de habilidades adaptativas de los usuarios. promover las habilidades sociales y de interacción.
 - Entrenar en las habilidades de toma de decisiones y de resolución de problemas prácticos.
 - Favorecer un proceso de madurez personal y de autonomía.
 - Potenciar un bienestar psicológico y ayudar a manejar conflictos y otros problemas, de relación, etc.

536 pacientes atendidos población en general

 Terapias psicológicas. Con el fin de brindar bienestar emocional y psicológico tanto niños, jóvenes y adultos, se abre nuevo espacio en las instalaciones de:



- promover las habilidades sociales y de interacción.
- entrenar en las habilidades de toma de decisiones y de resolución de problemas prácticos.
- Área jurídica. Brindar servicios de consultoría y asesoramiento jurídicos mediante opiniones verbales y escritas en donde se les informe acerca de las posibles soluciones que tienen para el problema en el que se encuentren con un enfoque de todo lo relacionado con circunstancias de índole familiar no excluyendo que se puede apoyar en otra circunstancia o rama del derecho existente: 528 asesorías a personas mayores de 18 años.
- Dándole enfoque a las fechas importantes y relevantes en donde se tengan que hacer mención y/o se realizan campañas alusivas a la no violencia contra las mujeres como fue la campaña:
 - "juntas podemos conquistar el mundo"
 - de la sana distancia durante el confinamiento por covid-19
- Canalizaciones. Se realizan canalizaciones a dependencias correspondientes dependiendo de la problemática: 500 canalizaciones a diversas instancias gubernamentales.
- Platicas en planteles educativos de enero a diciembre. Se realizan platicas en los planteles educativos del municipio con el fin de dar a conocer los alcances de la violencia. El personal de la UAVI La psicóloga se encarga de dialogar con los adolescentes con temas específicos como son violencia en el noviazgo entre otros. 4 platica en plántele educativo beneficiando a más de 550 alumnos, adolescentes.
- Instalación de módulos integrales de información y servicios estratégicamente en coordinación con dependencias de los tres niveles de gobierno para difusión tanto de la UAVI como Instancia Municipal de la Mujer, sus números de emergencia y sus servicios así como de las demás dependencias involucradas en el trabajo sobre mejorar la calidad de vida de las mujeres, por medio no solo de información si no de ofrecimiento de servicios y programas sociales que ofrecen para mayor impacto en la ciudadanía soledense.



- Página oficial de UAVI en donde se difunde información de los servicios a los que tienen acceso la ciudadanía, así como los números de emergencia, lugares de atención de módulos, lugares donde se han llevado platicas, etc.
 Así como la información necesaria a manera de prevención para los usuarios.
- Diseño de Trípticos. Así mismo se crea un diseño de folletos, trípticos y violentómetros con información necesaria para abordar a las personas en las diferentes actividades que se realizan y que facilitan la difusión de esta y los servicios que se ofrecen. Así también se hace entrega de violentómetros, el cual mide el proceso de la denuncia, para que los ciudadanos identifiquen cuando hay que pedir ayuda.
- Módulos Informativos Por parte de UAVI en el periodo del primero de enero al 31 de diciembre del año 2021, se instalaron cerca de 240 módulos en los cuales se tuvo el acercamiento directo con la ciudadanía (centros comerciales, colonias, comunidades, centros comunitarios. Etc.) Y brindándoles folletería con información relevante y que a continuación se muestra de manera gráfica los resultados.
- La unidad especializada de la policía para la atención a la violencia familiar y de género (UAVI) e instancia Municipal de la Mujer, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, el 25 de noviembre se realizó la "Feria De La Mujer Soledense", en donde se instalaron módulos informativos y de atención multidisciplinaria e interinstitucionales de asistencia y apoyo con asesorías, preventivas, de salud y de empoderamiento.
- Distintas dependencias instalaron módulos enfocados en las mujeres y su atención, tal es el caso de SMDIF, Coordinación Municipal De Derechos Humanos, INAPAM, participación ciudadana, fomento económico, educación y de las dependencias estatales Defensoría Pública, servicios de salud y la unidad de especialidades médicas para la detección y diagnóstico del cáncer de mama.
- REFORZAR LOS PATRULLAJES PREVENTIVOS. Respecto a patrullajes y rondines en las principales concentraciones manufactureras en el municipio,



esta dirección realiza rondines de seguridad y vigilancia en la mayor parte de la jurisdicción, circulando a los alrededores de las fábricas existentes en el ayuntamiento. Así también de centros educativos donde se brinda protección escolar en horario de entrada y salida, así como algunos de los centros nocturnos y bares visitados mediante el programa permanente "proximidad social" por parte de esta dirección y atendiendo a la declaratoria de alerta de género en el municipio.

- Operativo "SEGURIDAD A BORDO". De lo anterior se desprende que dicho operativo es de carácter preventivo, implementado por esa dirección con apoyo de Proximidad Social, cuyo objetivo especial es para saber que hacer en dado caso de acoso a las mujeres en el transporte público, los servicios de esta unidad, así como los números de emergencia, que tengan confianza y el libre tránsito de la ciudadanía, mismo que ha sido coartado por diferentes fenómenos sociales como es la delincuencia.
- Módulos. Se realizan módulos en los diversos puntos estratégicos del municipio con la finalidad de dar a conocer los servicios que ofrece la unidad de violencia, así como los números de emergencia y canales de apoyo que se ofrecen: 128 módulos instalados físicamente de enero a diciembre.
- Publicación y divulgación. Se realizan publicaciones de forma permanente en la página oficial de UAVI: 520 publicaciones en Facebook
- Y como apoyo ciudadano, otras de las acciones que se realizan, es buscar una red de apoyo con personas extraviadas, de las cuales son llevadas a las instalaciones de esta unidad, se recibe y se publica fotografías en nuestra página oficial, para la posible localización de alguna red, una vez localizados los familiares de la persona, se les presta el traslado para hacer la entrega correspondiente.

ANEXOS

Anexo 1. Archivo denominado "Acciones AVG"



3.3 AYUNTAMIENTO DE MATEHUALA

La información fue solicitada por medio del oficio con número SGG/SDHAJ/055/2022, el cual fue contestado con la información solicitada en el oficio con número MMA/SGA-0855/2021.

- En la coordinación de la instancia municipal de la mujer se llevan a cabo las siguientes acciones preventivas:
 - Se atiende a personas que solicita terapia psicológica, a su vez se canaliza al departamento de atención a la juventud.
 - ➤ En coordinación con secretaría general, se atiende como primer recurso a persona que solicita asesoría legal.
 - Se lleva a cabo reunión presencial con prevención del delito para programar actividades.
 - Se atiende invitación por parte de la comisión ejecutiva estatal de atención a víctimas, en base a las opciones para reparación simbólica para víctimas, plataforma zoom.
 - Se lleva a cabo la 11° mesa de trabajo por parte de la comisión municipal interdisciplinaria, plataforma zoom.
 - Se atiende invitación por parte del DIF para participar en la caravana celebrando el "Día del Niño"
 - Se atiende la invitación para el foro en línea por parte del centro de atención integral para las mujeres de Matehuala con el tema "DÍA DE LA MATERNIDAD LIBRE Y VOLUNTARIA".
 - Se participa en la junta de cabildo atendiendo la petición de la presidenta Municipal interina llevada a cabo en sala de cabildo.
 *Se atiende a 2 personas que solicitan asesoría jurídica, a su vez se le canaliza al centro de justicia.
 - Se participa en la 12° sesión ordinaria por parte del departamento de trasparencia teniendo a bien realizarse en sala de cabildo.



- Se atiende persona que solicita asesoría legal a su vez se canaliza al Centro de Justicia.
- En el área de Trabajo Social fueron atendidas mujeres con situación de violencia, las cuales fueron canalizadas a trabajo social: 7 usuarias atendidas.
- En la Dirección General de Seguridad Pública Municipal de Matehuala en área de prevención del delito en coordinación con el departamento de Instancia Municipal de la Mujer, realizo diferentes acciones en empresas del municipio impactando con los temas: con perspectiva de género:
 - > Foros virtuales para la prevención.
 - Mesas de trabajo tendientes a la Alerta de Género.
 - Sesión de Comité Interinstitucional.
 - Con un Touch yo Decido
- En la coordinación de la instancia municipal de la mujer se llevan a cabo las siguientes acciones:
 - Se lleva a cabo una visita domiciliaria a persona que solicita apoyo psicológico, a su vez se canaliza a DIF Municipal.
- Los servicios públicos realizan las siguientes acciones de seguridad:
 - > Limpieza de áreas verdes.
 - Orilla de banquetas de la zona urbana.
- En alumbrado publico y electrificación se llevan a cabo las siguientes acciones:
 - > Mantenimiento preventivo correctivo en Calles, Bulevares y Avenidas.
 - > Mantenimiento preventivo correctivo de Parques, Plazas y Jardines.
 - Instalación de luminarias nuevas.
 - Apoyos solicitados por diferentes Dependencias Municipales.
 - Recorridos nocturnos para la rápida detección de fallas en luminarias.
- En la Dirección General de Seguridad Pública Municipal de Matehuala se llevaron a cabo las siguientes acciones de seguridad:
 - Recorridos y patrullajes en las zonas de mayor afluencia de mujeres en trayectos a sus centros de trabajo.



- Vigilancia estacionaria y recorridos en áreas aledañas a la hora de estrada y salida de las fábricas.
- Recorridos pie tierra en la zona centro y zona comercial.
- Vigilancia y Recorridos en los diferentes parques y plazas públicas donde se concentra gran cantidad de mujeres con fines de recreación y deportivos.
- Vigilancia y seguridad en las carreteras que son utilizadas por personas del sexo femenino y masculino para realizar actividad física, como es la camino a la comunidad de caleros y sacramento.
- Por parte del personal del área de prevención realiza actividades de información en transporte público con temas relacionados con la Alerta de Género y a su vez brinda seguridad en el mismo.
- Se realizan patrullajes disuasivos en materia de violencia de género en colonias de la periferia para garantizar la seguridad de las personas vulnerables.

Por cambio de administración se recibió un segundo informe de las acciones realizadas por medio del oficio con número 081/SP/IMM/2021-2024. Estas acciones implementadas se dan del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2021.

- En coordinación con el Departamento de Prevención del Delito, de Seguridad Pública Municipal, se realiza cada mes un diagnóstico sobre todos los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres matehualenses, tanto en colonias como en comunidades, a fin de atender de forma asertiva las zonas de mayor riesgo respecto a la violencia de género.
- Se implemento un programa de capacitación, sensibilización, formación y profesionalización en materia de Derechos Humanos de las mujeres y violencia de género para las y los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Matehuala.
- Implementación de campañas encaminadas a la prevención de la violencia de género, con el fin de dar a conocer a la sociedad estudiantil los derechos de las niñas y mujeres, primordialmente el derecho a una vida libre de violencia.



- Implementación de campañas y capacitaciones dirigidas a los hombres generadores de violencia, con el tema "Nuevas Masculinidades" basados en perspectiva de género.
- Se han llevado a cabo programas de empoderamiento económico a las mujeres matehualenses, implementándose un curso de elaboración de productos de limpieza.
- Campaña de difusión de la Declaratoria de Alerta de Género en escuelas, espacios públicos, trasporte urbano.
- Campaña de prevención de violencia de género (en colonias y comunidades), campaña conociendo mie derechos humanos (dirigido a mujeres matehualenses), campaña de tipos de violencia y violentómetro (colonias y comunidades).
- Reactivación de un módulo de seguridad pública.
- Rondines de patrullaje de calles, avenidas y espacios públicos que presentan alto índice de riesgo para las mujeres.
- Instalación de alumbrado público en la cancha deportiva del fraccionamiento
 Benito Juárez, en esta ciudad, a fin de lograr recuperar el espacio público,
 generando un ambiente seguro para las mujeres de dicha colonia.
- Instalación de alumbrado público en el Parque Álvaro Obregón, en esta ciudad, a fin de lograr recuperar el espacio público, generando un ambiente seguro para las mujeres de dicha colonia.
- Se realizo la limpieza de lotes baldíos en zonas de riesgo para las mujeres matehualenses, en diferentes colonias, así como en caminos vecinos a diferentes fábricas y escuelas.
- Se ha difundido información sobre líneas de apoyo a víctimas de violencia, con respecto de las diferentes instituciones municipales y estatales que brindamos apoyo a las mujeres víctimas de violencia.
- Así mismo, el DIF Municipal, la Dirección de Seguridad Pública Municipal y la Instancia Municipal de la Mujer, entre otras no menos importantes, brindan atención inmediata a mujeres en situación de riesgo.



 Se realiza el seguimiento de los casos de mujeres víctimas de violencia a fin de garantizar la adecuada atención y canalización de estas.

ANEXOS

Anexo 1. Archivo denominado "Acciones AVG"

Anexo 2. EVIDENCIAS INFORME DH

Anexo 3. INFORME DERECHOS HUMANOS

3.4 AYUNTAMIENTO DE CIUDAD VALLES

Mediante Oficio IMM/119/2022 el Presidente Municipal rinde el informe de actividades respecto la AVGM a través de la Instancia Municipal de la Mujer consistente en lo siguiente:

Respecto a las medidas de Seguridad señala:

Primero: El ayuntamiento a través de la Instancia Municipal de la Mujer cuenta con una campaña de Alerta de Violencia de Género que se da a conocer a través de trípticos, emitidos por el departamento.

Segundo: Para la recuperación de espacios, se solicitó al departamento de compras un requerimiento en donde se detalla los materiales necesitados a realizar.

Tercero. Se realiza un video para dar a conocer las funciones del departamento de la instancia municipal de Atención a la Mujer, tomando en cuenta la importancia de denunciar la violencia de género y la toma de medidas y acciones para la prevención.

Cuarto. En cuanto a las órdenes de protección, el Ayuntamiento trabaja de manera coordinada con las diferentes instituciones como lo es el Sistema Municipal DIF, así como dar cumplimiento a las medidas y recomendaciones de la Secretaría General de Gobierno sobre el cumplimiento de la declaratoria.



Quinto. En cuanto al fortalecimiento de las agrupaciones estatales, el ayuntamiento trabaja de manera coordinada con las diversas instituciones de seguridad en el municipio como lo es la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito municipal de Ciudad Valles, así como dar cumplimiento a las medidas y recomendaciones de la Secretaría General de Gobierno sobre el cumplimiento de la DAVG.

Respecto a las medidas de prevención reporta las siguientes acciones:

Primero: En cuanto a impulsar la cultura de la no violencia contra las mujeres el Ayuntamiento trabaja de manera coordinada con las diferentes instituciones dando cumplimiento a las medidas y recomendaciones de la Secretaría General de Gobierno sobre el cumplimiento de la declaratoria.

Segunda: Respecto a la generación de campañas el Ayuntamiento trabaja de manera coordinada con las diferentes instituciones en las que se da cumplimiento a las medidas y recomendaciones de la Secretaría General de Gobierno sobre el cumplimiento de la declaratoria.

Lo manifestado se evidencia con los anexos adjuntos.

ANEXOS

Anexo 1. Archivo denominado Informe de la DAVG20220606_43

Anexo 2. EVIDENCIAS INFORME DH

Anexo 3. INFORME DERECHOS HUMANOS

3.5 AYUNTAMIENTO TAMAZUNCHALE

La información fue solicitada por medio del oficio con número SGG/SDHAJ/055/2022, el cual fue contestado con la información solicitada en el oficio con número IMM/0068/2022 enviado por la Instancia Municipal de las Mujeres Tamazunchale.



MEDIDAS DE PREVENCIÓN.

- f) Campaña establecida a nivel Estado "ESTAMOS EN CONTINGENCIA, PERO ESTAMOS ALERTA", que de igual manera se enfoca en apoyar a las mujeres víctimas de violencia.
- g) Campaña "SI SUFRES VIOLENCIA NO TE QUEDES CALLADA NOSOTRAS TE APOYAMOS" Dando a conocer todos los servicios generales que se brindan dentro del Departamento y la forma de cómo se les puede ayudar, así mismo dando a conocer el domicilio donde se encuentra ubicado las instalaciones municipales.
- h) Campaña "CREA TU FORMA DE VER LA VIDA" dándole difusión en todas las redes sociales, esto con la finalidad de que toda la población tenga conocimiento a donde acudir a terapia psicológica cuando se presente algún tipo de problema emocional.
- i) Durante las fechas 06 y 09 de marzo del presente año, se llevó a cabo una actividad por la conmemoración del "día internacional de la Mujer" en el cual se entregaron reconocimientos de forma presencial a algunas mujeres que han tenido una trayectoria den diferentes ámbitos durante el desarrollo de sus vidas y dicha trayectoria ha beneficiado a la sociedad.
- j) El día 16 de abril, se llevó a cabo una reunión con el personal de Atención a Víctimas del Estado de S.L.P. y con personal de diferentes áreas del H. Ayuntamiento de este municipio de Tamazunchale. El objetivo fue para informar sobre un proyecto en relación con Alerta de Género.
- k) El día 20 abril, en la localidad de Cuchilla en la telesecundaria "Emiliano Zapata" se llevó a cabo una plática con madres e hijos con respecto a tema de La violencia intrafamiliar y el suicidio, observando muy buena respuesta de cada uno de ellos.
- I) El día 22 de abril, se llevó a cabo una plática en la delegación de la localidad Tacial, con las madres de familia que integran Educación Inicial en relación con el tema de "La Violencia contra las Mujeres"



- m) El día 07 de mayo, se llevó a cabo una reunión en cabildos Municipal de Matlapa con personal del Instituto de la Mujer del Estado de San Luis Potosí y la Secretaría de seguridad y protección ciudadana, en el cual se abordó el tema de Agenda Estratégica para la prevención Atención y Sanción de la Violencia contra Mujeres y Niñas, a través de la estrategia Nacional de Paz y Seguridad.
- n) El día 24 de mayo, se llevó a cabo una reunión en Cabildos Municipal de Matlapa con personal del Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí y la secretaria de seguridad y protección ciudadana.
- el mes de junio se lleva a cabo la campaña "RECUPERA TU PODER" en el cual es para informar e incentivar al sector femenino a ser mujeres consistentes e independientes.
- p) El día 01 y 02 de julio, se llevaron a cabo platicas relevantes de la campaña "RECUPERA TU CUERPO" enfocadas al tema de la violencia contra las mujeres y con apoyo de la asociación feminista SAMALOU del estado de San Luis Potosí. Con el objetivo de llevar información de suma importancia a todas las localidades que se encuentra más lejos de la cabecera y que tiene un alto grado de índice de Violencia.
- q) Se implementaron spots informativos acerca de la Alerta de La Violencia Contra las Mujeres en medios de comunicación para toda la población en general de Tamazunchale S.L.P.
- r) En el marco de conmemoración de 25 de noviembre "DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LA MUJER"
- s) Se realiza un homenaje sobre la campaña "UNETE", que se realiza el 25 de cada mes.
- t) Como parte del empoderamiento femenino, se trabaja con el empoderamiento económico, por ellos se crea la FERIA DEL EMPODERAMIENTO FEMENINO, donde mujeres de diversos ámbitos sociales, presentan la línea de productos y servicios que ofrecen.
- Se trabaja en colaboración con personal de la BIBLIOTECA MUNICIPAL,
 donde se presentan un cuentacuentos a niños de la Primaria Leona Vicario



1er Año, donde se trata el tema "NIÑOS Y NIÑAS A FAVOR DE ELIMINAR LA VIOLENCIA", donde se impartió información sobre la infancia actual.

- Conferencia con alumnos de la secundaria Del Piñal.
- Taller de inteligencia- emocional en la Secundaria Mártires de Cananea.
- Taller de defensa personal y zumba.
- Taller "COMO IDENTIFICAR A UN AGRESOR" Secundaria Benito Juárez.
- Taller "ESTEREOTIPOS SOCIALES" Secundaria Justo Sierra Méndez.
- Exposición Artístico Cultural.
- Presentación y capacitación a las titulares de las instancias Municipales del Estado a cargo de la Lic. Lourdes Moreno y Mtra. Marcela García del instituto de las mujeres del Estado.
- Se toma protesta en la integración y conformación del comité del SEPASEV Estatal.
- Como parte del eje rector "BIENESTAR PARA TAMAZUNCHALE", donde se atiende el tema "INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE GÉNERO", se participa en la CONSULTA INDIGENA como parte del PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.
- Se conforma el comité municipal Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, del cual somos parte, como cabeza rectora del eje Bienestar para Tamazunchale, por ello y apegado a los lineamientos de dicho comité, se participa activamente en la creación de propuestas sociales.

MEDIDAS DE SEGURIDAD.

- a) Se implemento durante la pandemia las atenciones vía telefónica con la campaña "TE QUEREMOS SIN VIRUS, NI VIOLENCIA" en las que consiste en brindar a atenciones vía telefónica de índole jurídica y psicológicas.
- b) Asesorías y canalizaciones: brindar atención oportuna y canalizarlas a las instancias correspondientes.



- c) Durante el mes de enero se dieron 17 canalizaciones: 6 asesoría general, 9 tratamiento psicológico, 1 jurídica y canalizada a MP, 1 Orientación psicológica.
- d) Durante el mes de febrero se atendieron 27 usuarias en general.
- e) Durante el mes de marzo se atendieron 17 usuarias en general.
- f) Durante el mes de abril se atendieron 27 usuarias en general.
- g) Durante el mes de mayo se atendieron 16 usuarias en general.
- h) Durante el mes de junio se atendieron 24 usuarias en general.
- i) Durante el mes de julio se atendieron 24 usuarias en general.
- j) Durante el mes de agosto fueron atendidas un total de 12 usuarias y en el área psicológica.
- k) Durante el mes de septiembre se atendieron 6 usuarias en general.
- I) Durante el mes de octubre se atendieron 3 usuarias en general.
- m) Durante el mes de noviembre se atendieron 15 usuarias en general.
- n) Durante el mes de diciembre se atendieron 4 usuarias en generales.
- Terapias psicológicas: con el propósito de lograr recuperar una estabilidad emocional de las usuarias que presentan afectación psicológica que son ocasionadas por violencia que les generan sus agresores.
- o) Durante el mes de enero se atendieron 10 usuarias.
- p) Durante el mes de febrero se atendieron 17 usuarias.
- q) Durante el mes de marzo se atendieron 12 usuarias.
- r) Durante el mes de abril se atendieron 18 usuarias.
- s) Durante el mes de mayo se atendieron 11 usuarias.
- t) Durante el mes de junio se atendieron 17 usuarias.
- u) Durante el mes de julio se atendieron 16 usuarias.
- Se atendieron un total de 12 personas dándoles el servicio en general canalizando a 1 a diferentes Instituciones gubernamentales. Como al Centro de Justicia para Mujeres en Matlapa y 1 al Ministerio Público de la Delegación Decimo primero de Tamazunchale, S.L.P.

ANEXOS



Anexo 1. Oficio con número IMM/0068/2022 enviado por la Instancia Municipal de las Mujeres Tamazunchale.

3.6 AYUNTAMIENTO TAMUÍN

El ayuntamiento de Tamuín remite oficio con la información solicitada en el oficio con número O23/2022 por la Instancia Municipal de las Mujeres Tamuín. En el que remite las acciones correspondientes al periodo a partir del mes de octubre, periodo en el que inicia la administración municipal vigente.

Primero. Presentó el proyecto "Programa de Coordinaciones Municipales contra la violencia y por el bienestar de las Mujeres" así como también la "Guía de apoyo para el trabajo de las promotoras y lideresas para prevenir la violencia contra las mujeres en el estado de San Luis Potosí" mismos proyectos que se desarrollan en coordinación de la Instancia Municipal y el Centro de Atención.

Segundo. El 19 de octubre día Internacional sobre el Cáncer de Mama se realizó una conferencia y un estudio de mama completamente gratis para 40 mujeres estas actividades se realizaron en coordinación con el DIF y la Secretaría de Salud.

Tercero. En el marco del "Programa de Coordinaciones Municipales contra la violencia y por el bienestar de las Mujeres" realizado el día 22 de octubre, dio capacitación sobre violencia de género, dirigido a Presidente Municipal, la Presidenta del DIF, el Coordinador de Centro de Salud, Director de Salud Municipal, Síndico Municipal, Desarrollo Rural, Dirección de Policía, Ministerio Público, Instituciones Educativas y Jueces Auxiliares de las comunidades.



Cuarto. El 27 de octubre; derivado del programa, se dirigió capacitación dieron a conocer cuáles son sus funciones, así como también cuáles son los compromisos para erradicar la violencia en el municipio.

Quinto. Atención: En el mes de octubre de 5 usuarias víctimas de violencia, mismas que solicitaron el apoyo psicológico y legal las cuales se refirieron al DIF 3 casos y al IMES 2 casos para su correcto tratamiento.

En el mes de noviembre de 6 usuarias víctimas de violencia, mismas que solicitaron el apoyo psicológico y legal las cuales se refirieron 5 al DIF y 1 al síndico municipal para su correcto tratamiento.

En el mes diciembre de 6 usuarias víctimas de violencia, mismas que solicitaron el apoyo psicológico y legal las cuales se refirieron 4 al DIF y 2 al IMES para su correcto tratamiento.

Asimismo, se da seguimiento a casos de usuarias haciendo llamadas telefónicas para saber cómo va su caso, si están asistiendo a las terapias o si no asistieron alguna volver a tramitar su cita.

En noviembre se realizó una visita domiciliaria a petición del juez auxiliar para apoyar a una usuaria víctima de violencia patrimonial y se canalizó con el síndico municipal.

En el mes de diciembre se realizaron 2 visitas domiciliarias a petición de una vecina en un caso y a través de una llamada telefónica al número personal para apoyar a las víctimas de violencia familiar y se canalizó al DIF y al IMES.

Sexto. El 5 de noviembre se reunieron para atender casos más severos y los organismos de canalización para la pronta solución.

Séptimo. Se recibió el taller en línea "Perspectiva de Género" a través de zoom los días 3, 4 y 5 de noviembre, con el objetivo de obtener herramientas para el tratamiento de los casos.



Octavo. Se recibió capacitación sobre "Igualdad y Derechos humanos de las mujeres" el día 8 de noviembre, taller impartido por el IMES, para capacitación de todas las IMM de la huasteca norte.

Noveno. El día 12 de noviembre en donde en el marco del Programa de Coordinaciones Municipales contra la violencia y por el bienestar de las Mujeres" se establecieron las estrategias para prevenir y erradicar la violencia en las mujeres como reuniones en las comunidades iniciando con el Ej. El Carrizo a que tiene mayor incidencia en mujeres agredidas, se impartirán talleres en las escuelas y se conformarán las redes de mujeres en todo el municipio.

Décimo. Se recibió **a**sesoría especializada en línea para las IMM, el día 16 de noviembre con el fin de capacitar a las titulares en materia de igualdad y derechos humanos de las mujeres y asesorarles en la formulación de las políticas municipales para la igualdad.

Décimo Primero. Se recibió capacitación en línea por zoom 19 y 24 de noviembre "La ruta de Atención y protección Integral de niñas y adolescentes, madres y/o embarazadas menores de 15 años".

Décimo Segundo. Se capacitó sobre los derechos de los Niñas, Niños Y Adolescentes derivados de la convención de los derechos de los niños.

Décimo Tercero. El día 25 de noviembre se conmemoró el día internacional de la eliminación de la violencia en contra de las mujeres, iniciando con una caravana por la paz y el bienestar de las mujeres, posteriormente en la plaza principal se presentaron a los invitados de honor, se explicó el motivo de la conmemoración, se instaló un tianguis de servicios participando diversas instituciones, dando a conocer los servicios ofrecidos de la IMM, IMES, DIF Municipal, Síndico Municipal, Asuntos Indígenas, IMMS, SSA, Policía y Tránsito Municipal.

Décimo Cuarto. Se recibió el Taller en línea por zoom el día 30 de noviembre "Prevención de la violencia sexual", capacitación sobre la detección de casos de abuso sexual y como prevenirlos.



Décimo Quinto. El día 7 de diciembre se llevó a cabo la plática sobre "Violencia de Género" en el Ejido El Carrizo con una asistencia de 91 personas 84 mujeres y 7 hombres, así mismo se inició con el proyecto de redes de mujeres denominando.

Décimo Sexto. Asistencia al taller "Capacitación a Personal de primer Contacto en Atenciones a Mujeres Víctimas de Violencia para una Correcta Canalización y Referencia Interinstitucional al Refugio de Mujeres Víctimas de Violencia", impartido por personal del refugio Otra Oportunidad A.C. donde instruyeron a las IMM en una buena atención a usuarias y hacia donde canalizar para su atención.

Asimismo, debido a la suspensión de actividades por la pandemia y se retomaron cuando la secretaría de salud permitió seguir con lo planeado.

ANEXOS

Anexo 1. Oficio con O23/2022 por la Instancia Municipal de las Mujeres Tamuín.

4. ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE PARTICIPAN EN SEPASEVM

4.1 OTRA OPORTUNIDAD A.C.

La información fue solicitada por medio del oficio con número SGG/SDHAJ/055/2022, el cual fue contestado con la información solicitada con oficio con número OOP/DIR/058/2022.



MEDIDAS DE PREVENCIÓN.

 Brinda capacitaciones y talleres informativos educativos para empresas, escuelas e instituciones gubernamentales en temas de Derechos Humanos de las mujeres, niñas y niños, prevención de maltrato y abuso sexual infantil, promoción de relaciones sanas y prevención de violencia de género, entre otros temas.

MEDIDAS DE SEGURIDAD.

- Dos espacios de atención para mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia.
- Un espacio externo de primer contacto donde se brindan servicios integrales y especializados en las áreas de trabajo social, legal, psicología infantil y de adolescentes, psicología de adultas, educación y capacitación para la autonomía económica, así como un segundo espacio de protección y resguardo donde y de la misma forma se brinda la salvaguarda de la integridad física, psicológica y sexual a las mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia familiar y por género en situación de riesgo, así mismo se opera una línea de emergencia que permite el acceso inmediato tanto al espacio de resguardo como a la atención de primer contacto en el centro.

MEDIDAS DE JUSTICIA.

Resultados:

- Población atendida: refugio, centro de atención: 2239 mujeres, 259 niñas,
 223 niños.
- Tipos de violencia atendidos:
 - Psicológico: 1771



> Física: 1125

Económica: 788

> Patrimonial: 706

> Sexual: 601

> Otro: 90

Atención en áreas especializadas:

> T. Socias: 78,111

> Psicológica: 9,672

Legal: 22,725

> Salud: 42,984

Educativa: 39,242

Nutrición: 875

> Total: 193,609

• Capacitaciones: 1500 personash0

ANEXOS

Anexo 1. Oficio OOP/DIR/058/2022 signado por la Directora General y Representante Legal.

Anexo 2. Informe General de Acciones 2021

CONCLUSIONES

El Gobierno de San Luis Potosí reafirma el compromiso para llevar a cabo todas las acciones necesarias emergentes y sostenibles para el cumplimiento de las medidas establecidas en la AVGM en el Estado.



Derivado de los informes presentados, se ha determinado que para cumplir con los objetivos establecidos en cada una de las medidas es necesario coordinar a todas y cada una de las instancias que atienden la DAVG, en los tres niveles de gobierno.

Se ha establecido como prioridad en la reunión de Sistema Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, desarrollar un Programa de Trabajo para sistematizar la información cualitativa y cuantitativa que permita elaborar las estrategias y líneas de acción con objetivos precisos y metas definidas con los plazos de cumplimiento.

Asimismo, llevar a cabo reuniones previas para conocer el avance trimestral de las acciones, para conformar de manera periódica los datos que se incluirán en el informe mensual.

También, se considera importante atender las conclusiones de cada una de las medidas en el último dictamen para cada una de las medidas. De la misma manera considerar las *Recomendaciones* elaboradas en el informe especial realizado por la CEDH.

Es así que, este nuevo gobierno realiza acciones para consolidar los trabajos y rutas efectivas para el cumplimiento y consolidar de manera coordinada con las instituciones y municipios todas las estrategias encaminadas para el cumplimiento de las medidas de seguridad, prevención y justicia y seguridad.

Debido a lo anterior, se establece para el 2022 en un plan de trabajo con todos los actores estratégicos en donde se establezcan objetivos, acciones, indicadores medios de verificación y porcentajes de cumplimiento, en cada una de las medidas para el cumplimiento eficaz de las medidas, el cual se propondrá a consideración del GIM para su aprobación.

